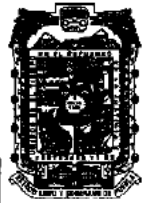




EXTRACTO DE NACIMIENTO



CRIP 00000000000000

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE PUEBLA CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO NUMERO DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1968, EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO DE FECHA 17 DE ENERO LEVANTADA, EN JUZGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, DE JUZGADO SEGUNDO, PUEBLA Y LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: ANTONIO OROPEZA BARBOSA
HORA DE NACIMIENTO: 01:30
FECHA DE NACIMIENTO: 04 DE ABRIL DE 1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PUEBLA PUEBLA PUEBLA
ESTADO PRESENTADO: VIVO
SEXO: [REDACTED]
DECLARO EL PADRE

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO NACIONALIDAD

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:
NINGUNA ANOTACION EN EL LIBRO ORIGINAL.

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN PUEBLA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2012

JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ELABORO: BEATRIZ
REVISO: BEATRIZ
ABOG. MÓNICA ZOLETTO ESCOBEDO
NOMBRE [REDACTED]





SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
JUZGADO SEGUNDO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE PUEBLA
ESTADO DE PUEBLA

FOLIO DE SISTEMA: [REDACTED] FIRMA [REDACTED]


ORIGINAL

CÉDULA 2160222
 DUPLICADO

SOP

México D.F. 22 de Junio del 2010



FIRMA DEL TITULAR
 22/06/10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES


CÉDULA 2160222
 EN VIRTUD DE QUE

ANTONIO
 OROPEZA
 BARBOSA

CURP: [REDACTED]

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL
 RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
 DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
 LA CÉDULA DE TITULARIDAD EN LA

CÉDULA
 PERSONAL CON EFECTOS DE PARENTE PARA
 EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
 DERECHO**



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CERT. PLASTICA

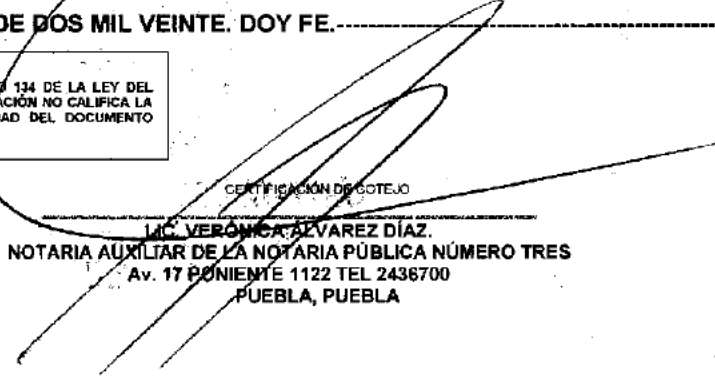


YO, LICENCIADA EN DERECHO VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DE LAS DE ESTA CAPITAL, Y ACTUANDO CON EL SELLO DE SU TITULAR EL DOCTOR EN DERECHO NICOLÁS VÁZQUEZ ALONSO, CERTIFICO: -----

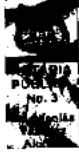
QUE LA PRESENTE, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, NO SELLO NI RÚBRICO POR ESTAR PLASTIFICADA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EN LA CIUDAD DE PUEBLA A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. DOY FE.-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA LEY DEL NOTARIADO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD DEL DOCUMENTO CUYA COPIA SE ESTA COTEJANDO.
 ELABORÓ: ARLEM BERMÚDEZ DÍAZ

CERTIFICACIÓN DE COTEJO



LIC. VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ.
 NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES
 Av. 17 PONIENTE 1122 TEL 2436700
 PUEBLA, PUEBLA



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

REGISTRO DE IDENTIFICACION
04/04/1995

NOMBRE
OROPEZA
BARBOSA
ANTONIO
DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO MUNICIPIO SECCION

LOCALIDAD EMISION 2015 VIGENCIA 2025

AÑO DE REGISTRO 1995 02

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

OROPEZA<BARBOSA<<ANTONIO<<<<<<



CERT. PLASTICA

YO, LICENCIADA EN DERECHO VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DE LAS DE ESTA CAPITAL, Y ACTUANDO CON EL SELLO DE SU TITULAR EL DOCTOR EN DERECHO NICOLÁS VAZQUEZ ALONSO, CERTIFICO: -----

QUE LA PRESENTE, **CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL**, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, NO SELLO NI RÚBRICO POR ESTAR PLASTIFICADA. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EN LA CIUDAD DE PUEBLA A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. DOY FE. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA LEY DEL NOTARIADO, LA PRESENTE CERTIFICACION NO CALIFICA LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD DEL DOCUMENTO CUYA COPIA SE ESTA COTEJANDO.
ELABORO: ARLEN HERRERA DIAZ

CERTIFICACION DE COTEJO

LIC. VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES
Av. 17 POMENTE 1122 TEL 2436700
PUEBLA, PUEBLA



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
ANTONIO	OROPEZA	BARBOSA
CURP	[REDACTED]	
Fecha de Nacimiento	4 DE ABRIL DE 1967	
Lugar de Nacimiento	PUEBLA, PUEBLA	
Edad	53 AÑOS	
Estado Civil	[REDACTED]	
Dirección	[REDACTED]	
Teléfono particular	[REDACTED]	
Teléfono móvil	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]	

FIRMA

[REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)

Licenciatura en Derecho de 1985 a 1990 en la Escuela Libre de Derecho de Puebla
Maestría en Derecho Fiscal de 1995 a 1998 en la Escuela Libre de Derecho de Puebla
Doctorado en Derecho de 1991 a 1994 en la Universidad de Navarra, Pamplona, España
Especialidad en Justicia Electoral del 2007 al 2008 en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)

Presidente del Consejo de Notarios del Estado de Puebla desde el 1 de febrero de 2019
Notario Titular de la Notaría Pública número 23 de la Ciudad de Puebla desde enero de 2017
Notario mediador certificado con registro CEFUME/CEM/15/2017, del Poder Judicial del Estado de Puebla a partir del 24 de febrero de 2017
Magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, de diciembre de 2010 a noviembre de 2012
Magistrado Propietario del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, desde el 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012
Coordinador Académico de la División de Posgrado de la Escuela Libre de Derecho de Puebla de 1998 a 2004
Secretario del Consejo de Notarios del Estado de Puebla durante 2002.
Profesor titular de licenciatura en la Universidad de las Américas Puebla de 2004 a 2012
Profesor titular de la licenciatura de la Escuela Palafoxiana de Derecho de Puebla de 2004 a 2009
Profesor de Licenciatura y Posgrado en la Escuela Libre de Derecho de Puebla de 1994 a 2004
Notario Auxiliar de la Notaría Pública Número 23 de la Ciudad de Puebla desde 1994

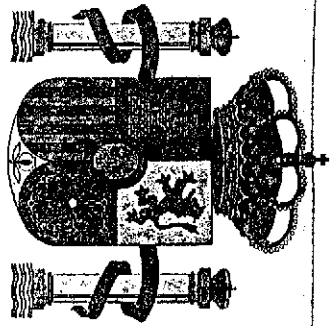
DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)

Diplomado en Derecho Electoral de junio a julio de 2007 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, A.C.
Diplomado en Sistema de Nulidades Electorales de septiembre a noviembre de 2007 por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Diplomado Internacional sobre Interpretación y Argumentación Jurídicas del 2008 al 2009 en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Diplomado en Derecho Electoral de abril a julio de 2011 por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal con Sede en el Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Conferencia Magistral de medios de impugnación en materia electoral local del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 20 de febrero de 2007
Ponencia de recursos electorales en materia local de la Universidad del Valle de México, 23 de febrero de 2007
Ponencia de la democracia y los sistemas de impugnación en materia electoral de la Universidad Leonardo da Vinci, 28 de marzo de 2007
Constancia de participación en el curso de derecho electoral del Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, del 28 de mayo al 1 de junio de 2007

Constancia de participación en el seminario en derecho electoral, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2 de junio de 2007
Conferencia sobre precampañas en la legislación de Puebla en la Escuela Palafoxiana de derecho, 6 de junio de 2007
Reconocimiento por exposición del modulo precampañas del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, 13 de junio de 2007
Constancia de asistencia a la reunión nacional de juzgadores electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 13 a 15 de septiembre de 2007
Reconocimiento de asistencia al curso de jurisprudencia electoral en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 22 al 24 de septiembre de 2008
Reconocimiento de participación al congreso nacional de tribunales y salas electorales de la República Mexicana del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 18 al 20 de junio de 2018
Reconocimiento de participación como ponente en el seminario fundamentos políticos jurídicos en materia electoral de la Universidad Iberoamericana, 2 de julio de 2008
Reconocimiento por exposición en el seminario regional las nuevas reglas de competencia electoral en el marco jurisdiccional de los estados, del Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, Puebla, 4 de septiembre de 2008
Reconocimiento de participación en el curso de interpretación y argumentación jurídicas, del Instituto de Estudios Judiciales Magistrado José María Corte y Juárez, 18 de septiembre de 2008
Reconocimiento por participación como moderados del taller de estudios y análisis jurisdiccional del nuevo marco jurídico electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 12 y 13 de febrero de 2009
Constancia de participación en el curso medios de impugnación en materia electoral federal, de la Universidad Anáhuac de Puebla, 24 y 25 de febrero de 2009
Reconocimiento de participación en el ciclo de conferencias sistema político mexicano y el entorno mundial, de la Universidad Popular Autónoma de Puebla, del 25 de febrero al 27 de marzo de 2009
Reconocimiento por enseñanza a la juventud de Puebla en materia de derecho electoral, del Instituto de Estudios Superiores de la Sierra, 31 de marzo de 2009
Constancia de asistencia al curso de interpretación y argumentación jurídica en materia electoral, de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 25 y 26 de mayo de 2009
Constancia de asistencia al taller sistema de nulidades en materia electoral, de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 7 de julio de 2009
Constancia de asistencia al taller de elaboración y redacción de sentencias en materia electoral, de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 3 y 4 de septiembre de 2009
Reconocimiento de participación como ponente de la conferencia la ley electoral en el estado de Puebla, de la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, 23 de septiembre de 2009
Diploma de testigo de honor de la firma del convenio con la Universidad Europea, 4 de noviembre de 2009
Reconocimiento de participación como panelista en el seminario la reforma electoral y el proceso federal electoral 2009, retos y novedades, de la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 26 y 27 de noviembre de 2009

Reconocimiento de participación como ponente en el taller de capacitación de blindaje electoral rumbo al proceso electoral 2010 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 22 de enero de 2010
Reconocimiento de asistencia al segundo foro regional sobre diagnóstico sobre la justicia electoral en las entidades federativas, impartido por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, 12 y 13 de mayo de 2010
Constancia por haber acreditado el programa de capacitación en derecho electoral 2010 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 4 al 19 de mayo de 2010
Constancia por su participación en el seminario democracia y justicia electoral del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de Baja California, 10 y 11 de junio de 2010
Constancia de participación al taller de intercambio de criterios relevantes y análisis de la normatividad federal local, de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Reconocimiento por su participación como ponente en la conferencia de derecho electoral del Instituto Tecnológico de Monterrey, 27 de enero de 2011
Reconocimiento de participación en el XXII congreso de derecho, los nuevos paradigmas de la justicia en México, de la Universidad de las Américas, Puebla, del 3 al 5 de marzo de 2011
Constancia de participación en el seminario México democracia y sociedad, del Colegio de México, 14 y 15 de marzo de 2011
Constancia de participación en la primera jornada de derecho de la empresa, de la Universidad Popular Autónoma de Puebla, 17 de marzo de 2011
Constancia de participación en el seminario internacional democracia, justicia, y la calidad de las elecciones en México, Boca del Río, Veracruz, 12 y 13 de mayo de 2011
Reconocimiento por la ponencia durante la semana de la cultura jurídica de la Universidad de Puebla, Escuela Superior de Ciencias Jurídicas, 30 de junio de 2011
Constancia de participación en el taller de intercambio de criterios de sentencias relevantes de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 4 al 8 de julio de 2011
Constancia de participación en el foro reforma del Estado, de la LVIII legislatura del Congreso del Estado de Puebla, 11 de julio de 2011
Reconocimiento de participación en la primera jornada de derecho electoral de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 26 de septiembre de 2011
Constancia de participación como ponente en el segundo simposio la transparencia y su sentido en las instituciones electorales, de la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 28 al 30 de septiembre de 2011
Agradecimiento de participación en la conferencia democracia, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, 29 de septiembre de 2011
Diploma por asistencia al cuarto seminario internacional del observatorio judicial electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 6 y 7 de octubre de 2011
Reconocimiento de participación dentro del panel retos y perspectivas de la justicia electoral en las entidades federativas, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, del 3 al 7 de octubre de 2011
Constancia por participación como ponente en el taller los nuevos desafíos en la justicia electoral 2011-2012 por la Sala Regional del Distrito Judicial, Cuarta Circunscripción Plurinominal, 24 y 25 de noviembre de 2011
Reconocimiento de participación en la sexta asamblea general ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, 11 y 12 de noviembre de 2011
Constancia de participación en el foro nacional de análisis de sentencias electorales, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 1 y 2 de diciembre de 2011

Constancia de asistencia a las conferencias de participación universitaria y elecciones 2012, por la Universidad del Valle de Puebla, 31 de marzo de 2012
Constancia de participación en el foro nacional escenario electoral 2012 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 11 al 13 de abril de 2012
Reconocimiento por su participación en la conferencia el papel del tribunal electoral en los procesos electorales como garante de la democracia, de la Universidad de Desarrollo del Estado de Puebla, 12 de abril de 2011
Reconocimiento por la organización del congreso nacional de organismos públicos autónomos, de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México, 4 de mayo del 2012
Reconocimiento de participación como orador con el tema el periodo de impugnación del proceso electoral, del Club Rotario de Puebla mirador, 17 de julio de 2012
Reconocimiento de participación en el curso de actualización de derecho electoral, reformas constitucionales de la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla.
Constancia de asistencia al seminario introductorio itinerante sobre la reforma constitucional en derechos humanos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 30 y 31 de marzo de 2012.



Juan Carlos I, Rey de España

Y EN SU NOMBRE

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA CATOLICA



Notario de Umanue Serrano
NOTARIO PÚBLICO N.º 2

CONSIDERANDO QUE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PREVENIDAS POR LA LEGISLACION VIGENTE,

DON ANTONIO OROPEZA BARBOSA

NACIDO EL DIA 4 DE ABRIL DE 1967 EN PUEBLA (MÉJICO), DE NACIONALIDAD MEXICANA,

HA SUPERADO LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DOS DEL REAL DECRETO 185/1985, DE 23 DE ENERO, Y EN EL ARTICULO 13.2 DEL REAL DECRETO 86/1987, DE 16 DE ENERO, PARA LOS POSEEDORES DE TÍTULOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS A UN TÍTULO ESPAÑOL DE SEGUNDO CICLO, Y HA HECHO CONSTAR SU SUFICIENCIA EN ESTA UNIVERSIDAD EL DÍA 31 DE MAYO DE 1994, EXPIDE EL PRESENTE TÍTULO DE

DOCTOR EN DERECHO
(APTO)

DADO EN PAMPLONA, A 14 DE JUNIO DE 1994

EL INTERESADO,

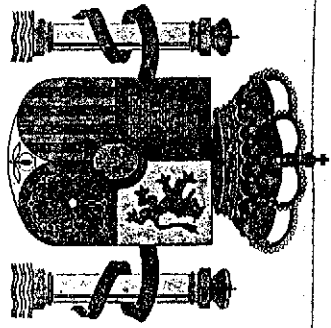
Antonio Oropeza Barbosa

EL RECTOR,

EL OFICIAL MAIOR,

Juan Mayor

[Firma manuscrita]



Juan Carlos I, Rey de España

Y EN SU NOMBRE

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA CATOLICA



Notario de Umanue Serrano
NOTARIO PUBLICO N.º 3

CONSIDERANDO QUE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PREVENIDAS POR LA LEGISLACION VIGENTE,

DON ANTONIO OROPEZA BARBOSA

NACIDO EL DIA 4 DE ABRIL DE 1967 EN PUEBLA (MÉJICO), DE NACIONALIDAD MEXICANA,

HA SUPERADO LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DOS DEL REAL DECRETO 185/1985, DE 23 DE ENERO, Y EN EL ARTICULO 13.2 DEL REAL DECRETO 86/1987, DE 16 DE ENERO, PARA LOS POSEEDORES DE TÍTULOS EXTRANJEROS NO HOMOLOGADOS A UN TÍTULO ESPAÑOL DE SEGUNDO CICLO, Y HA HECHO CONSTAR SU SUFICIENCIA EN ESTA UNIVERSIDAD EL DÍA 31 DE MAYO DE 1994, EXPIDE EL PRESENTE TÍTULO DE

DOCTOR EN DERECHO
(APTO)

DADO EN PAMPLONA, A 14 DE JUNIO DE 1994

EL INTERESADO,

Antonio Oropeza Barbosa

EL RECTOR,

EL OFICIAL MAIOR,

Juan Mayor

[Firma manuscrita]

YO LICENCIADO RODRIGO DE UNANUE SOLANA NOTARIO PUBLICO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE SENTAMANT EN EJERCICIO, DE LOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL (PUEBLA) A PETICION DE PARTE INTERESADA. CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA BUENA EN

Wd FOLIAS ÚTILES CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU (S) ORIGINAL (ES) QUE TUVE A LA VISTA Y A QUE ME RENTÓ PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES EXPIDO ESTA CERTIFICACION EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA ESTADO DE PUEBLA A LOS 21 DE NOV DE 2011



NOTARIO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA N.º 9
F-05
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA

Lic. Fernando de Unanue Sentamant
NOTARIO PUBLICO No. 9
Puebla, Pue.



UNIVERSIDAD DE NAVARRA



CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL

FACULTAD DE DERECHO

D. GUIDO STEIN, Secretario General de esta UNIVERSIDAD,

CERTIFICO: Que D. ANTONIO OROPEZA BARBOSA, natural de PUEBLA, (MEXICO), ha cursado con las calificaciones y en los cursos que a continuacion se expresan, los siguientes estudios:

COMPROBACION DEL NIVEL DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: Vistos la solicitud y documentacion presentadas y los informes emitidos, el Excmo. Sr. Rector con fecha 4 de octubre de 1991, ha dictado resolucion concediendo al interesado el acceso al Programa de Doctorado en Derecho, previa comprobacion de que el Titulo de Licenciado en Derecho obtenido por el interesado en la Escuela Libre de Derecho de Puebla de Mexico, corresponde al nivel de Licenciado. Esta resolucion no implica la homologacion de dicho titulo ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar el citado Programa de Doctorado.

DOCTORADO. UNIVERSIDAD DE NAVARRA

PROGRAMA: DERECHO

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

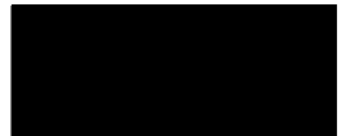
CURSOS O SEMINARIOS	AÑO	CALIFICACION	CREDITOS
-EL PROCESO EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD	91-92	APTO	
-EL GOBIERNO DE LA AMERICA ESPAÑOLA (S.XVI-XVIII)	91-92	SOBRESALIENTE	
-GARANTIAS REALES	91-92	SOBRESALIENTE	
-ASPECTOS DE LA CRISIS DEL ESTADO	91-92	SOBRESALIENTE	
-CUESTIONES DE CAPACIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES	91-92	SOBRESALIENTE	
-TRABAJOS DE INVESTIGACION	91-92	*****	
-ESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO JURIDICO	92-93	SOBRESALIENTE	
-DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO PARA JUECES Y ABOGADOS	92-93	SOBRESALIENTE	
-PROCESOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD	92-93	SOBRESALIENTE	
-ESTUDIOS DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	92-93	SOBRESALIENTE	
-CUESTIONES ACTUALES DERECHO ESPAÑOL II	92-93	SOBRESALIENTE	
TOTAL CREDITOS			

RECONOCIMIENTO DE SUFICIENCIA INVESTIGADORA: Vistos los antecedentes sobre los estudios realizados, la participacion del interesado en las actividades del Departamento y el informe del Tutor, la Junta Departamental con fecha 4 de noviembre de 1993, ha otorgado con la calificacion de SOBRESALIENTE el re-

CONTINUA



UNIVERSIDAD DE NAVARRA



CERTIFICACION ACADÉMICA PERSONAL

FACULTAD DE DERECHO

CONTINUACION: D. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

conocimiento de su suficiencia para el desarrollo de tareas de investigación

Y para que conste donde convenga al interesado, y a instancia suya, expido el presente certificado extendido en dos folios, con el V.B. del Excmo. Sr. Rector Magnifico y con el sello de esta Universidad.

Pamplona, 13 de diciembre de 1993

V.B.
El Rector

El Secretario General

El Oficial mayor

Alexandro...



[Signature]

[Signature]



Rafael Moreno Valle Rosas

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

Antonio Oropeza Barbosa

justifico debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Derecho Fiscal y en el Acto de Recepción de Grado correspondiente sustentado en la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C. el día 16 de junio de 2012, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Maestría en Derecho Fiscal

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Plencia Puebla de Zaragoza, a 17 de octubre de 2012

El Gobernador Constitucional del Estado

Rafael Moreno Valle Rosas

El Secretario de Educación Pública

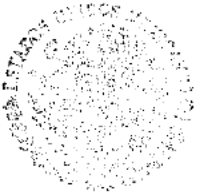
Luis Maldonado Venegas

Firma del interesado



Grado de Maestría en Derecho Fiscal expedido a favor del C. Antonio Oropeza Barbosa.

Grado de Maestría en
Derecho Fiscal
No. RUOE: PAES0061
Fecha de exp.: 05/06/1999



Secretaría de Educación Pública
PUEBLA, PUE.

Heroica Puebla de Zaragoza 19 de Diciembre de 2012
El presente Grado quedó registrado bajo la partida
número 202 a fojas 52 del libro respectivo.
El Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Alejandro Musi Bejarano



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PUEBLA

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
ACADÉMICOS

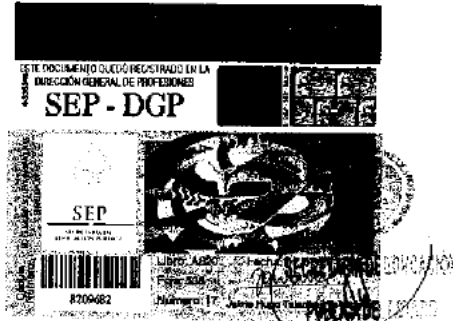
A nombre de: ANTONIO OROPEZA BARBOSA
Grado: MAESTRIA
CURP: [REDACTED]
Estudios Profesionales:
Licenciatura: EN DERECHO
No. de Cédula: 2160222
Entidad Federativa: PUEBLA
Estudios de Posgrado:
Institución: ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE
PUEBLA S.C.
Maestría: EN DERECHO FISCAL
Periodo: 1999/2001
Entidad Federativa: PUEBLA
Examen o Recepción de Grado: 16/JUNIO/2012

Escuela Libre de Derecho de
Secretaría de Educación Pública



Alejandro Musi Bejarano
Jefe del Departamento de Asuntos Profesionales

Subsecretaría de Educación Superior
Departamento de Asuntos Profesionales



CÉDULA 8209682

SEP



México D.F. 17 de Julio del 2013



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8209682
EN VIRTUD DE QUE

ANTONIO
OROPEZA
BARBOSA

CURP: [REDACTED]

CUANDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONABMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRIA EN
DERECHO FISCAL

JAIMÉ HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 6673658

SOP



México D.F. 12 de Octubre del 2010



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 6673658

EN VIRTUD DE QUE

**ANTONIO
OROPEZA
BARBOSA**

CURP [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DE ARTÍCULO 136 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlAMEN TO SE LE EXPIDE
UN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**ESPECIALIDAD EN
JUSTICIA ELECTORAL**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN GORÓN A
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

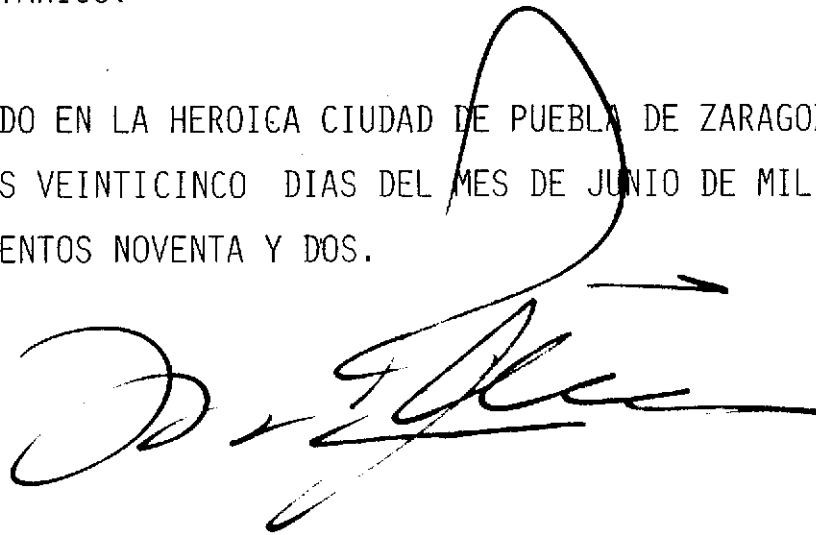
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Gobernador Constitucional del Estado

C. LICENCIADO
ANTONIO OROPEZA BARBOSA.
P R E S E N T E .

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS PRIMERO Y SESENTA DE LA LEY DEL NOTARIADO Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO - LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MISMA, OTORGO A USTED PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DE NOTARIO PUBLICO.

EN CONSECUENCIA PROCEDA AL REGISTRO DE ESTA PATENTE- ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y EL CONSEJO DE -- NOTARIOS.

DADO EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A - LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVE-- CIENTOS NOVENTA Y DOS.



Secretaría de Gobernación
Puebla

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, SE REGISTRA LA PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO DE LA ENTIDAD, EXPEDIDA EN FAVOR DEL CIUDADANO LIC. ANTONIO OROPEZA BARBOSA CON FECHA 5 DE JUNIO DE 1992, QUEDANDO ASENTADA A FOJAS 71 DEL PRESENTE LIBRO.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
H. PUEBLA DE Z., A 13 DE ENERO DE 1993
EL SECRETARIO DE GOBERNACION

LIC. HECTOR JIMENEZ Y MENESES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO, SE REGISTRO LA PRESENTE PATENTE-- DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO, QUEDANDO ASENTADA-- A FOJAS SIETE DEL LIBRO DE REGISTRO DE PATENTES Y ASPIRAN-- TES.-----

HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRECE DIAS DEL-- MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-----



EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE NOTARIOS.

LIC. BENJAMIN DEL CALLEJO GARCIA.

CONSEJO DE NOTARIOS DEL
ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE.;
29 DE ENERO DE 1993.

C. LICENCIADO
ANTONIO OROPEZA BARBOSA
P R E S E N T E.

En ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 79 Fracción XXI de la Constitución Política Local y 1º de la Ley del Notariado del Estado, y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos previstos en el Artículo 67 y --- demás relativos de la Ley de la Materia, he tenido a bien nombrarlo

NOTARIO PUBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA NUMERO
VEINTITRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

con adscripción en la Ciudad de Puebla, Pue., y cuyo titular es el C. Lic. Antonio Oropeza Hernández.

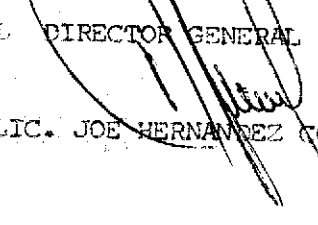
Una vez cumplidas las formalidades de caso proceda a rendir la Protesta de Ley.

REQUISITADO
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
H. Puebla de Zaragoza, 11 de agosto de 1994
EL SECRETARIO DE GOBERNACION

LIC. CARLOS PALAFOX VAZQUEZ.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 FRACCTON II DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, CON ESTA FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PUBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA A FOJAS 67 DEL LIBRO III DE REGISTRO DE FIRMAS DE NOTARIOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO


LIC. JOE HERNANDEZ CORONA .

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 FRACCION II DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE, CON ESTA FECHA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PUBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA A LA INSCRIPCION DE LA FOJA 006 DEL LIBRO DE PATENTES DE NOTARIOS, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.


LIC. MARI~~C~~ ALFREDO MENDOZA LOPEZ.

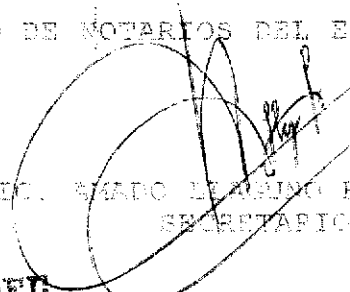
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 47 FRACCION II, 67 y 214 FRACCION XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE CON ESTA FECHA QUEDO REGISTRADO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE NOTARIO PUBLICO AUXILIAR, BAJO LA PARIDA NUMERO 7 A FOJAS 17 VUELTA Y 18 FRENTE DEL NUMERO DOS DE REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE NOTARIOS PUBLICOS, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -----
LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO.


LIC. ANA ROSA FREDA HOLQUIN.

CON ESTA FECHA QUEDO REGISTRADA LA PRESENTE PATENTE DE NOTARIO PUBLICO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES DE LAS DE ESTA CAPITAL. A FOJAS 123 DEL LIBRO DE REGISTROS DE NOMBRAMIENTOS DE NOTARIOS PUBLICOS. PATENTES DE ASPIRANTES Y CONVENIOS, DEL CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE PUEBLA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 47 FR. II Y 67 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE PUEBLA. -----
HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -----



CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE PUEBLA


LIC. EMANO HERNANDEZ.
SECRETARIO

CONSEJO DE NOTARIOS DEL
ESTADO DE PUEBLA

Gobierno del Estado de Puebla

**C. ANTONIO OROPEZA BARBOSA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Puebla; 42, 61, fracción I, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, y en virtud de haber cumplido con los requisitos previstos en la misma, en cumplimiento al segundo punto resolutive del acuerdo de esta misma fecha, otorgo a Usted, patente de:



**NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.**

En consecuencia, proceda a rendir la protesta, registrar su patente, sello, y cumplir con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**


ACREDITADO
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,
A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


RAFAEL MORENO VALLE ROSAS.


DIÓDORO HUMBERTO CARRASCO ALTAMIRANO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, CON ESTA FECHA QUEDO REGISTRADO EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ANTONIO OROPEZA BARBOSA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, A FOJA CUARENTA Y SIETE DE LA CARPETA UNO DE REGISTROS, NOMBRAMIENTOS Y FIRMAS DE NOTARIOS PUBLICOS DE ESTA DIRECCION.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

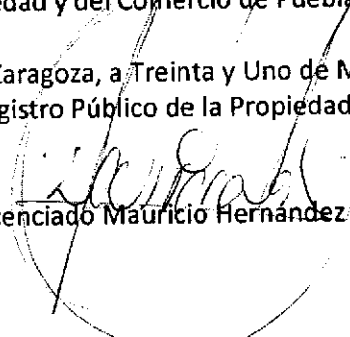

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
LUIS CARLOS MIGLIAVACCA MONROY
ESTADO DE PUEBLA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 58 FRACCIÓN IV, 61 FRACCIÓN I Y 193 DE LA LEY DEL NOTARIADO EL ESTADO DE PUEBLA, CON ESTA FECHA QUEDA REGISTRADA LA PATENTE DEL LICENCIADO ANTONIO OROPEZA BARBOSA, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA; BAJO LA PARTIDA 11, A FOJAS 19 VUELTA, DEL LIBRO DOS DE REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA.- CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.


MARÍA LUISA DÍAZ LOZADA
DIRECTORA DEL ARCHIVO DE NOTARIAS.

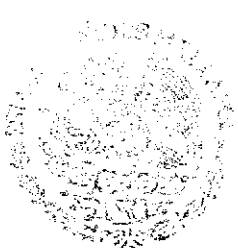
Se presenta en esta oficina la Patente de Notaria Titular de la Notaría Pública Número Veintitrés del Distrito Judicial de Puebla, Puebla; en favor del C. Antonio Oropeza Barbosa, Según Inscripción Ciento Setenta y tres a fojas Ochenta y Siete tomo Dos del libro de Patentes de Notarios Públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puebla.

Heroica Puebla de Zaragoza, a Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Diecisiete
El Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puebla.


Licenciado Mauricio Hernández Tlacuilo.

EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE NOTARIOS DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, HAGO CONSTAR QUE CON ESTA FECHA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE PUEBLA, HAN QUEDADO REGISTRADOS A FOJAS CATORCE, DEL LIBRO IV DE REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE NOTARIOS PÚBLICOS, PATENTES DE ASPIRANTES Y CONVENIOS, DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO, ESTA PATENTE, EL SELLO DEL NOTARIO Y SU FIRMA.

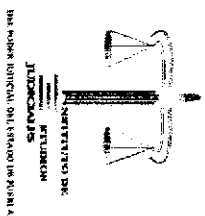
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.


CONSEJO DE NOTARIOS
ESTADO DE PUEBLA


LIC. VÍCTOR HUGO ARREDONDO CORONA
SECRETARIO



PODER JUDICIAL



Otorgan a

DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

AUXILIAR DE LA NOTARIA No. 23 DE PUEBLA, PUE.

**CERTIFICACIÓN PARA EJERCER
FUNCIONES DE MEDIACIÓN**

Inscrito en el padrón de especialistas para ejercer funciones
de mediación con registro de certificación
CEFUME/CEM/15/2017

Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla; a 24 de febrero de 2017

Magistrado **Roberto Flores Toledano**
Presidente
del H. Tribunal Superior de Justicia
Estado de Puebla

Magistrada **María Belinda Aguilar Díaz**
Directora del Instituto de Estudios Judiciales
del H. Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Puebla

Licenciada **María Esther Maldonado Venegas**
Directora del Centro Estatal de Mediación
del H. Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Puebla

La presente certificación tendrá una vigencia de tres años, contados a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.



Escuela Libre de Derecho de Puebla, A.C.

Tels. 46-42-41, 46-25-13 Fax: 91-22-32-23-67

Av. 13 Oriente No. 5 Puebla, Pue. C.P. 72000

**C. DOCTOR EN DERECHO
ANTONIO OROPEZA BARBOSA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 6 del Estatuto de esta institución, comunico a usted que en sesión de Consejo de Directores del día 12 de Enero de 1998, atendiendo a sus méritos académicos y su espíritu de cooperación con esta institución, fue Usted nombrado Coordinador de la División de Posgrado, nombramiento que surtirá sus efectos a partir del día 2 de Febrero del presente año.

Su actividad estará regida por el Estatuto de la institución en lo general, y en lo particular por lo estipulado por el artículo 30.

Sus honorarios serán los que señala el presupuesto de egresos de la institución, aprobado por el Consejo de Directores para el presente ciclo escolar, la forma de pago será por nomina de honorarios asimilados a sueldos.

ATENTAMENTE

“ HACIA UN ESPIRITU SISTEMATICO “

H. Puebla de Z. 15 de Enero de 1998

**LIC. JORGE MORALES OBREGON
DIRECTOR**



Acepto

ART. 30 Son facultades y obligaciones del coordinador de posgrado:

- a) Presentar al Director el programa anual de la división para su aprobación.
- b) Proponer objetivos, políticas y lineamientos académicos generales de los estudios de posgrado.
- c) Diseñar el modelo curricular de cada una de las actualizaciones, diplomados, maestrías y doctorados.
- d) Promover proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios, así como organizar proyectos de vinculación entre docencia e investigación.
- e) Proponer al director, la conformación de la academia de maestros de la división, y coordinarla.
- f) Aplicar los procedimientos aprobados para la selección de los alumnos.
- g) Vigilar la asistencia, tanto de maestros como de alumnos en su división; y en general, supervisar el buen funcionamiento de la misma.



ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA, A.C.

INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
REVOES OE. 0008356 22/08/83 238.21.01.01 / EP / 259 / 98 / 14 / 05 / 98

Puebla, Pue., 21 de Julio del año del 2003.

**SEÑOR DOCTOR EN DERECHO
ANTONIO OROPEZA BARBOSA
P R E S E N T E.**

El Consejo de Directores de la Escuela Libre de Derecho de Puebla, agradece a usted la labor desarrollada como Coordinador de la División de Posgrado de esta Institución, desde el día dos de Febrero del año de mil novecientos noventa y ocho hasta el día dieciséis de Junio del dos mil tres.

Al mismo tiempo expresamos a usted nuestro reconocimiento por el empeño y entusiasmo demostrados en su ejercicio.

Atentamente

EL CONSEJO DE DIRECTORES


LIC. ENRIQUE RAMÍREZ CALVA


LIC. FABIO BELTRÁN LÓPEZ


LIC. JOSÉ BUSTOS JIMÉNEZ


LIC. GUADALUPE DEL RAZO PEÑA


LIC. GUSTAVO HERNÁNDEZ TELLEZ


LIC. ALBERTO JIMÉNEZ MORALES

~~LIC. ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ~~


LIC. MARTHA ELENA AGUILAR GONZÁLEZ


LIC. GERARDO FERRADA FONCERRADA

Av. 13 Oriente No. 5 Col. El Carmen C.P. 72000 Puebla, Pue., México
Tels. (01 222) 246-42-41, 246-25-13 Fax: (01 222) 232-23-67
<http://www.eslider.edu.mx> E-mail Secretaría Académica: secreacade@eslider.edu.mx



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO CCCLXXX

H. PUEBLA DE Z., VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE 2006

SEGUNDA
EDICIÓN
EXTRAORDINARIA

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

ACUERDO del H. Congreso del Estado, por el que designa a los Magistrados Propietarios y a los Suplentes del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para el periodo del año 2006 al 2012.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

ACUERDO del H. Congreso del Estado, por el que designa a los Magistrados Propietarios y a los Suplentes del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para el periodo del año 2006 al 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- H. Congreso del Estado.- Puebla.

EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO SEXTO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien designar a los Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para el periodo comprendido del año 2006 al 2012.

Que la Comisión Especial del Honorable Congreso del Estado de Puebla en fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, aprobó en todos sus términos el Acuerdo por virtud del cual se confirma de manera íntegra la lista de las y los profesionales del derecho propuestos al cargo de Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Electoral del Estado de Puebla; dicho Acuerdo que contiene la lista a que se refiere el artículo 329 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se puso a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla, aprobándose en todos sus términos, lo anterior con el objeto de que se procediera a designar a los Magistrados Propietarios y a los Suplentes del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para el periodo 2006 al 2012.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 y 57, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 41 fracción I, 46, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 328 y 329 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 76, 93, 119, 131 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y las Bases de la Convocatoria expedida el veintiséis de octubre del año en curso y publicada el veintisiete del mismo mes y año y demás normatividad aplicable de la materia, Vuestra Soberanía tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designan como Magistrados Propietarios del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para el periodo del año 2006 al 2012 a los ciudadanos:

1.- GONZÁLEZ ALEGRÍA MARCO ANTONIO GABRIEL

2.- LAZCANO FERNÁNDEZ REYNALDO

3.- OROPEZA BARBOSA ANTONIO

SEGUNDO.- Se designan como Magistrados Suplentes del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para el periodo del año 2006 al 2012 a los ciudadanos:

1.- CONTRERAS RUÍZ JORGE JAVIER

2.- GONZÁLEZ VARGAS GUADALUPE

3.- ORTIZ CABRERA MIGUEL ÁNGEL

TERCERO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá ser notificado a todos los Magistrados Propietarios y Suplentes del Tribunal Electoral del Estado de Puebla designados, al Instituto Electoral del Estado de Puebla y al Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para los efectos legales correspondientes

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil seis.- Diputado Presidente.- MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS LÓPEZ.- Rúbrica.- Diputada Vicepresidenta.- MARÍA DEL ROSARIO LETICIA JASSO VALENCIA.- Rúbrica.- Diputada Secretaria.- AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- MIGUEL CÁZARES GARCÍA.- Rúbrica.

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ

PRESENTE

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien designarlo como:

MAGISTRADO PROPIETARIO

del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para desempeñar el cargo por el periodo comprendido del año dos mil seis al dos mil doce.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.- Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla: Diputado Presidente.- **MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS LÓPEZ**.- Rúbrica.- Diputada Vicepresidenta.- **MARÍA DEL ROSARIO LETICIA JASSO VALENCIA**.- Rúbrica.- Diputada Secretaria.- **AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ**.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- **MIGUEL CÁZARES GARCÍA**.- Rúbrica.

LIC. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

PRESENTE

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien designarlo como:

MAGISTRADO PROPIETARIO

del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para desempeñar el cargo por el periodo comprendido del año dos mil seis al dos mil doce.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.- Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla: Diputado Presidente.- **MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS LÓPEZ**.- Rúbrica.- Diputada Vicepresidenta.- **MARÍA DEL ROSARIO LETICIA JASSO VALENCIA**.- Rúbrica.- Diputada Secretaria.- **AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ**.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- **MIGUEL CÁZARES GARCÍA**.- Rúbrica.

LIC. MARCO ANTONIO GABRIEL GONZÁLEZ ALEGRÍA

PRESENTE

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien designarlo como:

MAGISTRADO PROPIETARIO

del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para desempeñar el cargo por el periodo comprendido del año dos mil seis al dos mil doce.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.- Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla: Diputado Presidente.- **MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS LÓPEZ**.- Rúbrica.- Diputada Vicepresidenta.- **MARÍA DEL ROSARIO LETICIA JASSO VALENCIA**.- Rúbrica.- Diputada Secretaria.- **AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ**.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- **MIGUEL CÁZARES GARCÍA**.- Rúbrica.

LIC. GUADALUPE GONZÁLEZ VARGAS

PRESENTE

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien designarla como:

MAGISTRADA SUPLENTE

del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para desempeñar el cargo por el periodo comprendido del año dos mil seis al dos mil doce.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.- Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla: Diputado Presidente.- **MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS LÓPEZ**.- Rúbrica.- Diputada Vicepresidenta.- **MARÍA DEL ROSARIO LETICIA JASSO VALENCIA**.- Rúbrica.- Diputada Secretaria.- **AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ**.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- **MIGUEL CÁZARES GARCÍA**.- Rúbrica.

LIC. JORGE JAVIER CONTRERAS RUÍZ

PRESENTE

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien designarlo como:

MAGISTRADO SUPLENTE

del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para desempeñar el cargo por el periodo comprendido del año dos mil seis al dos mil doce.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.- Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla: Diputado Presidente.- **MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS LÓPEZ**.- Rúbrica.- Diputada Vicepresidenta.- **MARÍA DEL ROSARIO LETICIA JASSO VALENCIA**.- Rúbrica.- Diputada Secretaria.- **AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ**.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- **MIGUEL CÁZARES GARCÍA**.- Rúbrica.

LIC. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CABRERA

PRESENTE

En Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tuvo a bien designarlo como:

MAGISTRADO SUPLENTE

del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, para desempeñar el cargo por el periodo comprendido del año dos mil seis al dos mil doce.

Atentamente.- "Sufragio Efectivo. No Reelección".- Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de noviembre de 2006.- Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla: Diputado Presidente.- **MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS LÓPEZ**.- Rúbrica.- Diputada Vicepresidenta.- **MARÍA DEL ROSARIO LETICIA JASSO VALENCIA**.- Rúbrica.- Diputada Secretaria.- **AUGUSTA VALENTINA DÍAZ DE RIVERA HERNÁNDEZ**.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- **MIGUEL CÁZARES GARCÍA**.- Rúbrica.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

CERTIFICACIÓN

El suscrito licenciado Israel Argüello Boy, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 341 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en el artículo 17, fracción XXI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, certifico y hago constar que, en el Acta de Sesión Privada del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, de fecha treinta de noviembre del año dos mil diez, se tomó el acuerdo número 083/2010, que en su parte conducente dice lo siguiente: *“Los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 338 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como por los artículos 7, 11 fracción I, 12, 13 y 17 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, acuerdan la designación de **Antonio Oropeza Barbosa como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla** para el periodo comprendido del uno de diciembre de dos mil diez al treinta de noviembre de dos mil doce; como consecuencia de la designación antes realizada, el Magistrado Antonio Oropeza Barbosa, acepta el cargo encomendado y protesta ante el Pleno su leal desempeño y el cumplimiento de la ley aplicable. Se ordena girar los oficios correspondientes para hacer el presente acuerdo del conocimiento al Honorable Congreso del Estado, a las Autoridades e Instituciones Federales, Estatales, Municipales, Entidades, Dependencias y Organismos Públicos para su conocimiento, así como para los efectos legales correspondientes; de igual manera se ordena dar vista al Contralor Interno de este Tribunal, para llevar a cabo la correspondiente acta de entrega-recepción.”*-----

Se expide la presente certificación en una foja útil, en la Heroica Puebla de Zaragoza a seis de noviembre del año dos mil doce.

CONSTE. -----


SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Lic. Fernando de Unanue de la Cruz
NOTARIO PUBLICO No. 9
Puebla, Pue.



SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**El Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación**

otorga a

Antonio Oropeza Barbosa

el Diploma de

Especialidad en Justicia Electoral

En atención a que el día 29 de Noviembre de 2008 concluyó el plan y programas de estudio Clave 2006, avalado por el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 13 de septiembre de 2005.

México, Distrito Federal, a 13 de Mayo de 2009.

La Presidenta del Tribunal

Magistrada Ma. del Carmen Alanis Figueroa

El presente *Diploma* fue expedido a favor de

Antonio Oropeza Barbosa

Quien cursó los estudios de *Especialidad Justicia Electoral* y aprobó conforme al Plan de Estudios el día 29 de Noviembre de 2008.

Quedó registrado en el Libro No. 1 Foja No. 66.

México, Distrito Federal, a 13 de Mayo de 2009.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Dr. Enrique Ochoa Reza

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 204
DEL LIBRO A667 DE ESPECIALIDADES
BAJO EL NUMERO 5

No. 6673658
MEXICO, D.F. A 12 DE Mayo DE 20 10

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE AUTORIZACIONES



Fernando de U
NOTARIO PU
Puebla

YO LICENCIADO RODRIGO DE UNANUE SOLANA NOTARIO PUBLICO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE SENTMANAT EN EJERCICIO, DE LOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL (PUEBLA), A PETICION DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA BUENA EN Una FOJAS ÚTILES CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU (S) ORIGINAL (ES) QUE TUVE A LA VISTA Y A QUE ME REMITO.- PARA QUE SURTA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, EXPIDO ESTA CERTIFICACION EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTADO DE PUEBLA, A LOS Sete DE NOV DE 2011 Doy fe.

NOTARIO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA N° 9

LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA



Dr. Fernando de Unanue Sentmanat
NOTARIO PUBLICO No. 9
Puebla, Pue.



Unanue Sentmanat
BLICO No. 9
Pue.

F-05

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

JEFATURA DE EDUCACIÓN
CONTINUA

INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
DE PUEBLA, A.C.



Instituto de Ciencias
Jurídicas de Puebla
Lic. Fernando de Ugarte Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO No. 0
Puebla, Puz.

Otorgan

DIPLOMA

A: Antonio Oropeza Barbosa

Por haber cursado y acreditado el Diplomado en
"DERECHO ELECTORAL", el cual se llevó
a cabo del 1 de junio al 21 de julio de 2007,
con una duración de 120 horas.

"Pensar Bien, Para Vivir Mejor"

H. Puebla de Z., a 7 de noviembre de 2007.

Mtro. Roberto Enrique Agüera Ibáñez
Rector

Mtra. María Elena Corvera Guzmán
Directora General de Instituto de Ciencias
Jurídicas de Puebla, A.C.

Mtro. José Jaime Vázquez López
Vicerrector de Docencia

No. DE REGISTRO ECRIAP - JEC - ICI, A.C. / D - 018/07
 EL PRESENTE DIPLOMA QUEDO REGISTRADO BAJO LA PARTIDA
 No. 019 A FOJAS No. 135
 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4
 H. PUEBLA DE Z. a 7 de noviembre de 2015
 M. C. TAMARA PATRICIA NIZANOVA
 JEFE DE EDUCACION CONTINUA



YO LICENCIADO RODRIGO DE UNANUE SOLANA NOTARIO
 PUBLICO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE
 DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE
 SENTMANAT EN EJERCICIO, DE LOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
 (PUEBLA), A PETICION DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA BUENA EN
UNA FOJAS UTILES CONCUERDA FIEL Y
 EXACTAMENTE CON SU (S) ORIGINAL (ES) QUE TUVE A LA
 VISTA Y A QUE ME REMITO - PARA QUE SORTA SUS
 CONSECUENCIAS LEGALES EXPIDO ESTA CERTIFICACION EN
 LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, ESTADO DE
 PUEBLA, A LOS 5 DE Nov DE
dos mil doce HOY FE



NOTARIO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA No. 9

F-05
 LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA

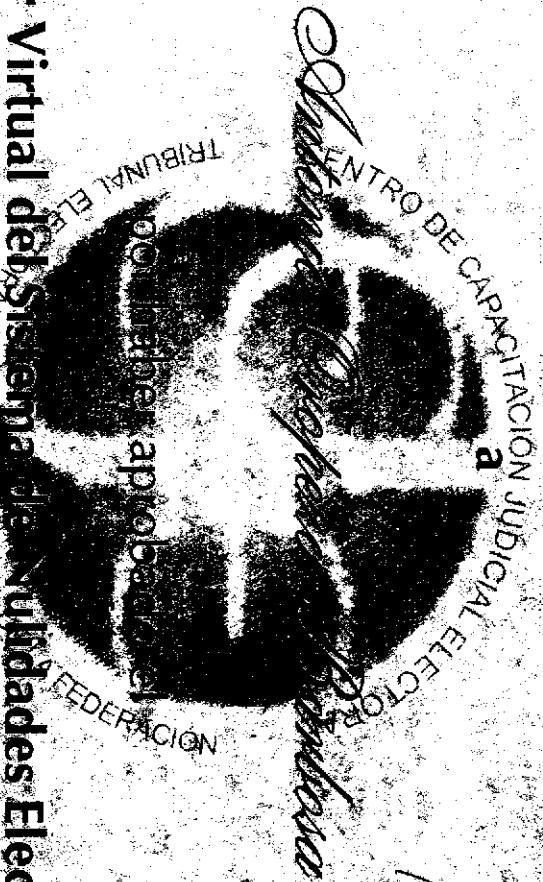
Lic. Fernando de Unanue Sentmanat
 NOTARIO PUBLICO No. 9
 Puebla, Pue.



Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral extiende el presente

Diploma



Taller Virtual del Sistema de Unidades Electorales

Celebrado del 17 de septiembre
al 9 de noviembre de 2007

Handwritten signature

Magda. María del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación

Handwritten signature

Lic. Rodolfo Terrazas Salgado
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral

Escuela de Urubato
CANTÓN URUBATO
Píscos, Loja



YO LICENCIADO RODRIGO DE UNANUE SOLANA NOTARIO PUBLICO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE SENTAMAT EN EJERCICIO, DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIAL (PUEBLA), A PETICION DE PARTE INTERESADO(A) EN EL CERTIFICADO QUE LA PRESENTA EN LA CIUDAD DE PUEBLA EN

FOLIO 100 DE LA LIBRO 100 DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE SENTAMAT EN EJERCICIO, DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIAL (PUEBLA), A PETICION DE PARTE INTERESADO(A) EN EL CERTIFICADO QUE LA PRESENTA EN LA CIUDAD DE PUEBLA EN

EXACTAMENTE CON SU (S) CONTENIDO, EN LA CIUDAD DE PUEBLA EN LA VISTA Y A QUE ME REMITO A LA FOLIA 100 DE LA LIBRO 100 DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE SENTAMAT EN EJERCICIO, DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIAL (PUEBLA), A PETICION DE PARTE INTERESADO(A) EN EL CERTIFICADO QUE LA PRESENTA EN LA CIUDAD DE PUEBLA EN



F-05

NOTARIO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE SENTAMAT EN EJERCICIO, DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIAL (PUEBLA), A PETICION DE PARTE INTERESADO(A) EN EL CERTIFICADO QUE LA PRESENTA EN LA CIUDAD DE PUEBLA EN

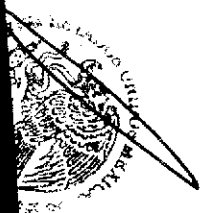
[Handwritten signature]
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA

Fernando de Unanue Sentamat
NOTARIO PUBLICO No. 9
Puebla, Pue.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
extiende el presente



7
Puebla, Pue

DIPLOMA

a

Antonia Orpeza Barbasa

por haber cursado y acreditado el

"Diplomado Internacional sobre Interpretación y Argumentación Jurídicas"
celebrado en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

con duración de 102 horas

Dr. Enrique Ochoa Reza
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

YO, LICENCIADO RODRIGO DE UNANUE SOLANA, NOTARIO
PÚBLICO AUXILIAR EN LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO NUEVE
DE LA CIUDAD DE PUEBLA, DE LOS DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL
SERBIANAT EN EJERCICIO, DE LOS DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL
(PUEBLA), A PETICION DE PARTE INTERESADA, ...
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA BUENA EN
FOJAS ÚTILES CONOCIMIENTO DEL Y



UNA COPIA CON SU (S) ORIGINAL (ES) QUE FUE A LA
EXACTAMENTE PARA QUE SEAN DE
VISTA Y A QUE ME REMITO PARA QUE SEAN DE
CONSECUENCIAS LEGALES EXPIRO ESTA COMISIÓN EN EL
LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE SAN FRANCISCO, ESTADO DE
PUEBLA, A LOS DE DE DE
F-05

dos mil doce doce
NOTARIO AUXILIAR EN LA NOTARÍA PÚBLICA Nº 9
Licenciado de Unanue Solana
NOTARIO PÚBLICO Nº. 9
Puebla, Pue.

M.C. RODRIGO DE UNANUE SOLANA
M.C. RODRIGO DE UNANUE SOLANA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Cuarta Circunscripción Plurinominal



Fernando de Usandueze
NOTARIO PUBLICO No. 9
Puebla, Pue.

Otorga el presente
DIPLOMA
al Magistrado
Dr. Antonio Oropesa Barbosa

Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos del

Diplomado en Derecho Electoral

Celebrado del 5 de abril al 12 de julio de 2011, con una duración de 84 horas clase.

Roberto Martínez Espinosa
Magistrado

Eduardo Arana Miraval
Magistrado Presidente

Argel Zarazúa Martínez
Magistrado

YO LICENCIADO RODRIGO DE UNANUE SOLANA NOTARIO PUBLICO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE UNANUE SENTMANAT EN EJERCICIO DE LOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL (PUEBLA) A PETICION DE PARTE INTERESADA. CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA BUENA EN FOLIAS UTILES CONCUERDA FIEL Y

EXACTAMENTE CON SU (S) ORIGINAL (ES) QUE TUVE A LA VISTA Y A QUE ME REMITO PARA QUE SUPRA SUS CONSECUENCIAS LEGALES, EXPIDO ESTA CERTIFICACION EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA ESTADO DE PUEBLA A LOS SIETE DE NOVIEMBRE DE 1987.
LIC. Fernando de Unanue Solana
NOTARIO PUBLICO No. 9
Puebla, Pue.



F-05
LIC. RODRIGO DE UNANUE SOLANA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
Sala Regional Distrito Federal
Coordinación de Capacitación Judicial Electoral

El presente documento se encuentra registrado en los archivos de la Coordinación de Capacitación Judicial Electoral con el número de registro:

07-161-11-A-M-Z



febrero
para la
reflexión
y el
debate!

El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al: *Mag. Antonio Oropeza Barbosa*

Por su conferencia magistral:

Los Avances de la Impugnación en el Poder Judicial Electoral Local
en el contexto de la campaña de las Elecciones Locales de Hidalgo y Puebla

20 de febrero de 2007 Pachuca de Soto, Hgo.

Mag. Martha C. Martínez Guarneros

Mag. Raul Arroyo
Presidente

Mag. Ricardo C. González Barros

Mag. Fabián Hernández García

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

CAMPUS PUEBLA

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Dr. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

**MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**


Por su destacada ponencia en el
MODULO VI
RECURSOS ELECTORALES EN MATERIA LOCAL
del

CURSO DE DERECHO ELECTORAL

San Andrés Cholula Puebla a 23 de febrero de 2007

“Por siempre responsable de lo que se ha cultivado”


MTRA. GABRIELA MOTTA RAMIREZ
RECTORA


LIC. MA. CYNTHIA HERNANDEZ PELAEZ
COORDINADORA DE LA
LICENCIATURA EN DERECHO



Campus Puebla



LA UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

PLANTEL TTHUACÁN, PUE. CLAVE SEP 21MSU1165R

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: *DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA*
Por su destacada participación como Ponente
dentro de las Primeras Jornadas Leonardianas 2007
impartiendo la conferencia
"LA DEMOCRACIA Y LOS SISTEMAS DE
IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL"

Tehuacán, Puebla, a 28 de Marzo de 2007

ATENTAMENTE

Educación Superior en su Máxima Dimensión



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA Y
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI
Tehuacán, Puebla

DR. ÁNGEL PALA ROSAS
RECTOR



El Centro de Capacitación Judicial Electoral Y El Tribunal Electoral del Estado de Puebla



extienden la presente

Constancia

al

Magda. Antonia Profesa Barbosa

por haber participado en el

"Curso en Derecho Electoral"

Realizado del 28 de mayo al 1 de junio en las instalaciones
del Tribunal Electoral del Estado de Puebla
con una duración de 35 horas

Puebla, Pue., junio de 2007

Lic. Rodolfo Terrazas Salgado
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Lic. Marco Antonio Gabriel González Aragón
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Puebla



La Suprema Corte de Justicia de la Nación

Otorga la presente

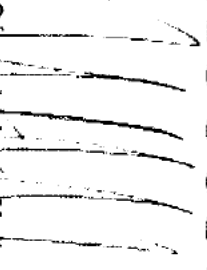
CONSTANCIA

a

Dr. Antonia Propexa Barbosa


Por su participación en el

**Seminario en
Derecho
Electoral**



Mtro. César de Jesús Molina Suárez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos

Puebla, Pue. a 2 de Junio de 2007





La

ESCUELA PALAFOXIANA DE DERECHO

otorga el presente reconocimiento a el Magistrado del Tribunal Superior del Estado de Puebla

DR. ANTONIO OROPEZARRA

por su extraordinaria conferencia sobre

"PRECAMPAÑAS EN LA LEGISLACION DE PUEBLA"

Puebla, a 6 de junio de 2007

MIS RESPITA CONSCIENTIA

LIC. JOSE VAZQUEZ ALONSO
DIRECTOR GENERAL

Mtro. JORGE L. ROMO
DIRECTOR





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL EDO. DE PUEBLA


El Tribunal Electoral del Estado de Puebla

Otorga el presente Reconocimiento al:

Dr. Antonio Oropeza Barbosa

Por la excelente exposición del Módulo "Precampañas"
Dentro del Curso Propedéutico 2007 dirigido a aspirantes a formar parte del
personal eventual del Tribunal Electoral del Estado de Puebla

Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de Junio de 2007



Lic. Gabriel González Acgría,
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Puebla.



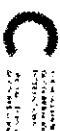
Lic. Reynaldo Lacortio Fernández,
Magistrado del Tribunal
Electoral del Estado de Puebla.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
TABASCO



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
el Gobierno del Estado de Tabasco,
el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
y la Agencia Española de Cooperación Internacional

extienden la presente

CONSTANCIA

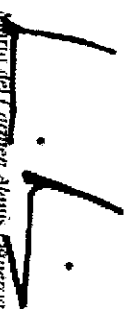
a

Antonio Oropeza Barbosa

por su asistencia a la

Reunión Nacional de Juzgadores Electorales
La Reforma a la Justicia Electoral en México

realizada del 13 al 15 de septiembre de 2007. Villahermosa, Tabasco


María del Carmen Álvarez Argueta
Magistrada Presidente
TEPJF

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



Organan el Presente Reconocimiento en:

Dr. Antonio Orpeza Barbosa.



TEPUBA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y FERIA DEL TURISMO
ESTADUAL

**Por haber asistido al "Curso de Jurisdicción Electoral", celebrado los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2008, en
la Ciudad de Puebla.**

Mtro. Gabriel González Alegria.

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

Mtro. Rodolfo Terrezas Salgado.

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral Del TEPJF.



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana,
la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
y el Tribunal Electoral del Estado de Puebla

extienden el presente

RECONOCIMIENTO

al

Dr. Antonio Oropeza Barbosa

por su participación en el

**Congreso Nacional de Tribunales y Salas Electorales
de la República Mexicana**
Las Nuevas Reglas de Competencia Electoral
en el Marco Jurisdiccional de los Estados

Los días 18, 19 y 20 de junio de 2008 en la ciudad de Puebla, Pue.

Mérida, Yucatán, a 18 de junio de 2008.
Magda, Ma. del Carmen Álvarez Rivero
Presidenta del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Mérida, Yucatán, a 18 de junio de 2008.
Magda, Dr. José María Sánchez Rosendo
Secretario de la Asociación de Tribunales
y Salas Electorales de la República Mexicana

Mérida, Yucatán, a 18 de junio de 2008.
Margarita, Patricia Martínez Tellería
Secretaria de la Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

Mérida, Yucatán, a 18 de junio de 2008.
Antonio, Marco Antonio López González
Presidente del Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA

Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades
Coordinación de Ciencias Políticas y Administración Pública

Carretera México-Veracruz, s/n

RECONOCIMIENTO

Al: *Lic. Antonio Oropeza Barbosa*

Como agradecimiento a su valiosa participación como ponente en el Seminario: *Fundamentos Político-Jurídicos en materia Electoral* con el tema "Regulación Jurídica de las Pre Campañas".

"La Verdad Nos Hará Libres"

Puebla, Pue., a 2 de Julio del 2008

Lic. Noé Agustín Castillo Alarcón
Director Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

Alfonso Cepeda Busnamento
Coordinador Ciencias Políticas y
Administración Pública



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2008 - 2011



Acatlán
H. Ayuntamiento
2008 - 2011
GOBIERNO CON CALIDAD Y CALIENTE

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, Puebla

Extiende el presente:

RECONOCIMIENTO A:

C. Dr. Antonio Oropeza Barbosa
Magistrado del Tribunal Electoral del Estado
de Puebla

Por su excelente exposición en el:

**SEMINARIO REGIONAL "LAS NUEVAS REGLAS DE COMPETENCIA
ELECTORAL EN EL MARCO JURISDICCIONAL DE LOS ESTADOS"**

*Celebrado el 4 de Septiembre del 2008 en la Ciudad de Acatlán de Osorio,
Puebla.*

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACATLÁN, PUE.
2008 - 2011

C. PROF. ARISTEO ARIZA ALONSO

EL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
"MGDO. JOSE MARIA CORTEY JUAREZ"



OTORGAN EL PRESENTE

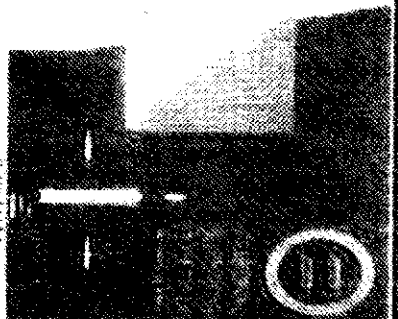
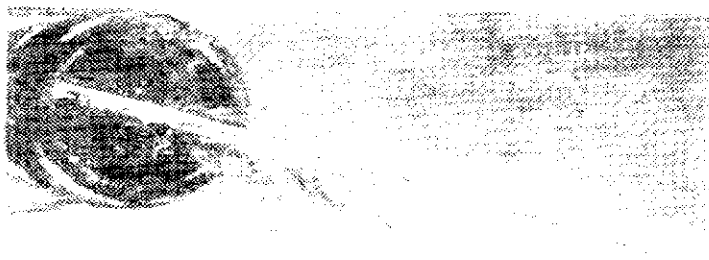
SR. JOSE MARIA CORTEY JUAREZ

DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Por su excelencia y valiosa participación en el curso taller "INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURIDICAS" del día 18 de septiembre de 2008, en la Ciudad de Puebla, Pue.

MGDO. MARCO ANTONIO GABRIEL GONZALEZ ALEGRA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

MGDA. EBERACIAS ESCOBAR
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
MGDO. JOSE MARIA CORTEY JUAREZ
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
y el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización
de la Impartición de Justicia, otorgan el presente



Dr. Fernando de Ugarte Sotelo
NOTARIO PÚBLICO No. 9
Ciudad de México

RECONOCIMIENTO al

Magistrado Antonio Oropeza Barbosa

Por su participación
como moderador

T

aller de estudio y análisis
jurisdiccional del nuevo marco

celebrado el 12 y 13 de febrero
Distrito Federal

Eduardo Arana Miraval

Magistrado Presidente de la Sala Regional Distrito Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

YO LICENCIADO RODRIGO DE LINARUE SOLANA NOTARIO PUBLICO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE LINARUE SENTANAI EN EJERCICIO DEL ORO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL (PUEBLA ALTO) A PERIODO DE PARTI. INTERESADA CERTIFICAR QUE LA PRESENTE COPIA QUEBA EN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE ENVIARON A LA VISTA Y A QUE ME RECONOCI EN LA NOTARIA PUBLICA EN LA HERERICA CIUDAD DE PUEBLA ALTO DE LA PROVINCIA DE PUEBLA ALTO. *dos m. l. p. o. c. e. d. o. y. r. e.* *SL* *SL*

NOTARIO AUXILIAR EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO DE LINARUE SENTANAI EN EJERCICIO DEL ORO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL (PUEBLA ALTO) A PERIODO DE PARTI. INTERESADA CERTIFICAR QUE LA PRESENTE COPIA QUEBA EN EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE ENVIARON A LA VISTA Y A QUE ME RECONOCI EN LA NOTARIA PUBLICA EN LA HERERICA CIUDAD DE PUEBLA ALTO DE LA PROVINCIA DE PUEBLA ALTO.

[Handwritten signature]
LIC. RODRIGO DE LINARUE SOLANA



El Sr. Fernando de Linarue Sentanai...
NOTARIO PUBLICO No. 9
Puebla, Pua.



PUERBLA

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Magdo. Antonio Oropeza Barbosa

por su participación en el curso

Medios de Impugnación en Materia Electoral Federal

Impartido los días 24 y 25 de febrero de 2009.

Mtra. Beatriz Ortiz de Montellano

Coordinadora Escuela de Humanidades

UPANEP

3-


B-

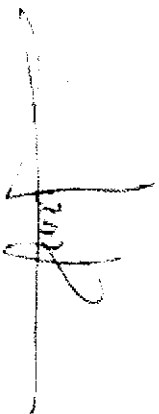
El presente es el producto de una investigación realizada por el equipo de trabajo de la UPANEP en el marco del proyecto de investigación "El Sistema Político Mexicano y el Entorno Mundial".


RECONOCIMIENTO

A *Dr. Antonio Propeza Barbosa*

Por su apoyo y colaboración en el desarrollo de esta investigación.
"Sistema Político Mexicano y el Entorno Mundial"
Resolución del 25 de febrero de 1994, número de expediente 100-104-85.
Anteponiendo el nombre de la UPANEP.


Dr. Alfredo Miranda Lopez


Juan Pablo de la Jara


Mtro. Jose Alejandro Guillen Reyes

3-



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA SIERRA
LICENCIATURA EN DERECHO

OTORGAN EL PRESENTE

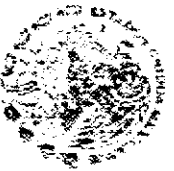
R E C O N O C I M I E N T O

A: *Magistrado Antonio Orpega*

"Por su valiosa enseñanza a la juventud del estado de Puebla en materia de derecho electoral"

Atentamente

"Educar para la razón, la libertad y el bienestar"
Tezuitlán, Pue.. 31 de marzo de 2009.



El presente documento es válido en el estado de Puebla y en el extranjero, siempre y cuando se acredite la identidad de la persona que lo solicita, en el momento de su expedición, en el caso de que se trate de un extranjero, deberá acreditarse su identidad en el momento de su expedición, en el caso de que se trate de un extranjero, deberá acreditarse su identidad en el momento de su expedición, en el caso de que se trate de un extranjero, deberá acreditarse su identidad en el momento de su expedición.

Gabriel Reyes Cardoso
Rector



La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal.

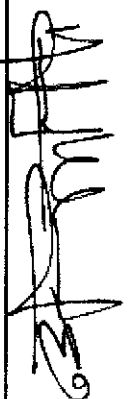
otorga la presente

CONSTANCIA A:

Magdo. Antonio Bropeza Barbosa

Por su asistencia al Curso "Interpretación y Argumentación Jurídica en Materia Electoral", impartido al personal Jurídico del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, con una duración de 8 horas.

25 y 26 de mayo de 2009



Magdo. Eduardo Arana Miraval
Presidente

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal.


otorga la presente

CONSTANCIA A:

Magdo. Antonio Propeza Barbosa

Por su asistencia al taller "Sistema de Nulidades en Materia Electoral", impartido al personal Jurídico del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, con una duración de 4 horas.

7 de julio de 2009



Magdo. Eduardo Arana Miraval
Presidente

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal.

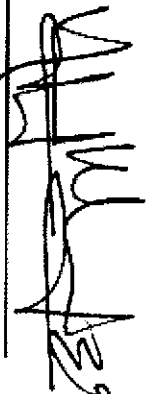
otorga la presente

CONSTANCIA A:

Magdo. Antonio Bropeza Barbosa

Por su asistencia al taller "Elaboración y Redacción de Sentencias en Materia Electoral", impartido al personal Jurídico del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, con una duración de 8 horas.

3 y 4 de septiembre de 2009



Magdo. Eduardo Arana Miraval
Presidente



Puebla
GOBIERNO DEL ESTADO
2008-2011

"Retomar el camino, conduce a la
Profesionalización"



UNIVERSIDADES ENSEÑANDO
DEL ESTADO DE PUEBLA
CAMPUS YAOMÁHUAC

**LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL
ESTADO DE PUEBLA
CAMPUS YAOMÁHUAC
OTORGA EL PRESENTE RECONOCIMIENTO**

AL: DR. ANTONIO OROPEZA

BARBOSA

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR SU DESTACADA Y ACERTADA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA CONFERENCIA DENOMINADA "LA LEY ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA",
IMPARTIDA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

UNIDES REPRESENTANTE REGIONAL
ROBERTO LARREA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
ING. NICANOR LINO GARCÍA



Otorga el presente

Diploma

a

Dr. Antonio Oropeza Barbosa

Como Testigo de Honor en la firma del convenio
de vinculación Institucional

Puebla, Pue 4 de Noviembre de 2009

Lic. Maria Cristina Saiz Elias
Rectora

Lic. José Adolfo Merino Buenfil
Vicerrector

La Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Distrito Federal

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Dr. Antonio Dropiza Barbosa

Por su participación como panelista
en el Seminario

**La Reforma
Electoral y el
Proceso Electoral Federal
2009: Retos y Novedades**

realizado en el Salón de Plenos de la Sala Regional
Distrito Federal, los días 26 y 27 de noviembre de 2009.



[Handwritten signature]
Margarita Alicia Rodríguez
Secretaria de la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal

[Handwritten signature]
Margarita Alicia Rodríguez
Secretaria de la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal

[Handwritten signature]
Margarita Alicia Rodríguez
Secretaria de la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal



El Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla otorga el presente

RESOLUCIÓN

Al C. Magistrado Antonio Oropeza Barbosa

Por su participación como ponente en el Taller de Capacitación de Blindaje

Electoral rumbo al proceso electoral 2010

Puebla, Pue, a 22 de enero de 2010

Blanca Alcalá Ruíz

Presidenta Municipal

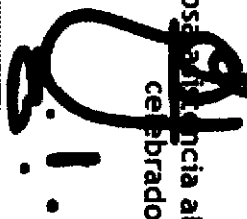
La Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. y
el Tribunal Estatal Electoral de Morelos

OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento a:

MAGDO. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Por su valiosa asistencia al 2o Foro Regional sobre Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas
celebrado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos los días 12 y 13 de mayo de 2010.




MAGDO. JAIME DEL RÍO SALCEDO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES
Y SALAS ELECTORALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.



MAGDO. HERTINDO AVILÉS ALBA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTADAL
ELECTORAL DE MORELOS




TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Otorgan la presente



Constancia

a

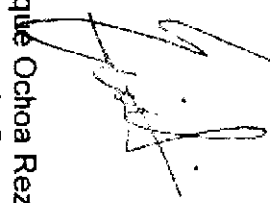
Oropeza Barbosa Antonio

por haber acreditado el

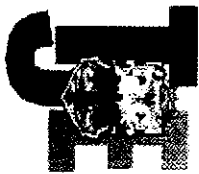
Programa de Capacitación en Derecho Electoral 2010

Impartido del 4 de marzo al 19 de Mayo de 2010, con una duración de 72 horas

H. Puebla de Zaragoza. a 19 de mayo de 2010


Dr. Enrique Ochoa Reza
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF


Lic. Reynaldo Lazcano Ferrández
Magistrado Presidente
del Tribunal Electoral del Estado de Puebla



El Tribunal de Justicia Electoral
del Poder Judicial del Estado de Baja California
otorga la presente

Constancia

“ LIC. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Por su participación en el Seminario

Democracia Y Justicia Electoral

Los días 10 y 11 de junio del 2010 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Magistrada Presidente
Elysa Regina Jiménez Castillo

Magistrado
Armando Bejarano Calderas

Magistrado
Germán Leal Franco



Tribunal de Justicia Electoral
del Poder Judicial del Estado de Baja California



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación
Cuarta Circunscripción Plurinominal

otorga la presente

CONSTANCIA A:

Magdo. Antonio Tropeza Barbosa

Por su participación en el "Taller de intercambio de criterios relevantes y análisis de la normatividad federal-local del Estado de Puebla", impartido al personal jurídico del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, con una duración de 15 hrs. clase.

21 y 22 de junio de 2010.

Magdo. Angel Toralúa Martínez

Magdo. Eduardo Arana Miraval
Presidente

Magdo. Roberto Martínez Espinosa

Vive la Cultura |
Emprendedora



Jueves 27 de Enero de 2011

El Tecnológico de Monterrey Campus Puebla,
a través de la dirección de carrera de LED otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

al: **Dr. Antonio Oropesa Barbosa**

Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla,
por su participación como ponente en la Conferencia de Derecho Electoral.

Dr. Rashid Abdella Yunes
Dir. General del Campus Puebla

Lic. Carla Argüelles Gomez Macfarland
Directora de la Licenciatura en Derecho

Lorenzo Rivera Nava
Presidente de la SALED

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO Y LA MESA DIRECTIVA DE ALUMNOS DE DERECHO 2010 - 2011

DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS PUEBLA

EXTIENDEN EL PRESENTE

RECENOSJENSO

A: DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Por su brillante y destacada participación en el XXII Congreso de Derecho "Los Nuevos Paradigmas de la Justicia en México", celebrado los días 3, 4 y 5 de marzo del presente año en las instalaciones de esta Universidad.

Mtro. HECTOR MALDONADO BONILLA
JEFE DE DEPARTAMENTO

ENRIQUE VICTORIA GALVAN
SECRETARIO

Luz DEL CARMEN MENDETA HDEZ.
PRESIDENTE

ANDREA B. ZELLENY PORRAS
TESORERO

OMAR GÓMEZ SILVA
COORDINADOR ESTUDIANTIL

JUAN CARLOS PINO RUBIO
COORDINADOR DE EVENTOS

San Andrés Cholula, Puebla., Marzo 2011





EL COLEGIO
M DE MÉXICO

CONSTANCIA

Magdo. Presidente Antonio Oropeza Barbosa

MÉXICO: DEMOCRACIA Y SOCIEDAD
MÁS ALLÁ DE LA REFORMA ELECTORAL
2007-2008

Documento de Trabajo No. 14 / 15 de agosto de 2007

Mtro. Morán Del Carmen Alvaris Figueroa
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación

Dr. Javier González
El Colegio de México



La Facultad de Derecho del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

otorga la presente constancia a:

por su participación en la "Primera Jornada de Derecho
de la Empresa" celebrada el día 17 de Marzo de 2011.

Mtra. Maria Graciela Pahuil Robredo
Coordinadora de la Facultad de Derecho

Dr. Felipe Miguel Carrasco Fernández
Profesor-Investigador

UPA
PAVEIP[®]

LIDER
porque tu puedes serlo





NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DE ASISTENCIA
MÉXICO



Otorgan la presente:

CONSTANCIA

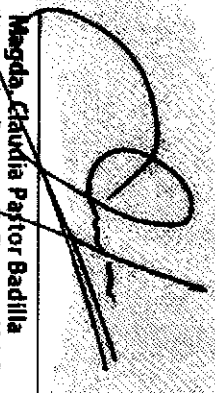
A: Antonio Oropesa Barbosa

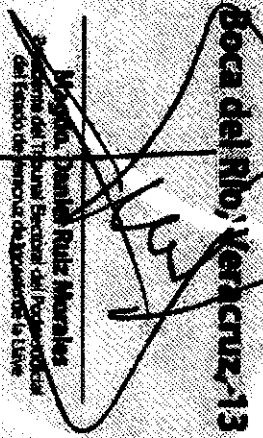
Por su PARTICIPACIÓN en el:

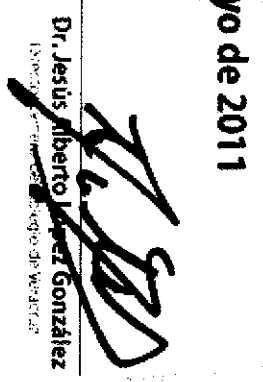
**Seminario
INTERNACIONAL
"DEMOCRACIA,
JUSTICIA
Y CALIDAD DE
LAS ELECCIONES
EN MÉXICO"**

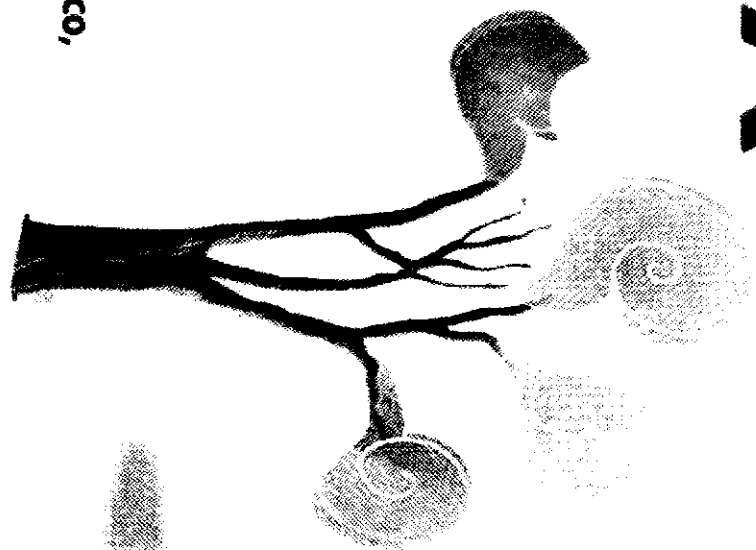
que tuvo lugar en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, México,
los días 12 y 13 de mayo de 2011

Boca del Río, Veracruz, 13 de mayo de 2011


Magda Claudia Pastor Badilla
Participante en el Seminario Sala Regional
Módulo Veracruz de Interacción Ciudadana del Poder Judicial de la Federación


Magda Daniela Ruiz Morales
Asesora del Tribunal Electoral del Poder Judicial
del Estado de Veracruz de la Federación


Dr. Jesús Alberto López González
Director del Instituto de la Federación de Veracruz





UNIVERSIDAD DE PUEBLA
ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURIDICAS

OTORGA EL PRESENTE

“Reconocimiento”

AL C. MAGISTRADO:

DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Por su valiosa aportación a las actividades académicas de esta institución, y su ponencia durante la:

“SEMANA DE LA CULTURA JURIDICA”

H. Puebla de Zaragoza, Puebla: Junio 30 de 2011

“EXCELENCIA ACADÉMICA, OPORTUNIDAD PARA TODOS”

DR. JUAN MANUEL REYES CARDOSO
RECTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

La Sala Regional Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
Federación, Cuarta Circunscripción Plurinominal

Acta de Sesión

CONSTANCIA AL

MAGDO. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

del Poder Judicial de la Federación

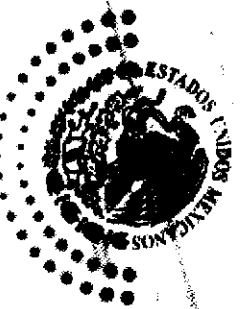
"Taller de Intercambio de Criterios de
Sentencias Relevantes"

4 de agosto de
2011

Roberto Martínez Espinosa
Magistrado

Eduardo Arana Miraval
Magistrado Presidente

Anger Zaragoza Morlín
Magistrado



LXVIII

OPORTUNIDAD
ACPRESENTE
CONSTANCIA A:

ANTONIO OROPEZA SANCIBOSA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO

REFORMA DEL EST

10 DE 2011

AGENDA LEGISLATIVA
PUBLICIDAD que CONSTRUYE

Mario Restrepo

Dip. Mario G. Riestra Piña
Coordinador
Partido Acción Nacional

J. J. Guerrero

Dip. J. Guillermo Aréchiga S.
Presidente
del Gran Comisión

José Luis Márquez M.

Dip. José Luis Márquez M.
Coordinador
Partido Revolucionario Institucional

J. A. G.

Dip. José Antonio Galí López
Coordinador
Partido de la Revolución Democrática

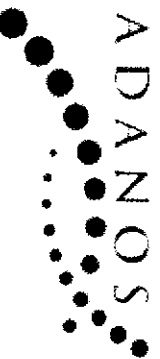
Rodrigo

Dip. Zelmar Martínez Rodríguez
Coordinador
Partido del Trabajo

Elias

Dip. Elias Abaid Kuri
Coordinador
Partido Verde Ecologista

FOROS
CIUDADANOS





UPPAVEEP

Universidad Popular Autónoma del Estado de

Puebla

EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE

DERECHO

Otorgan el presente Reconocimiento:

Dr. Antonio Oropeza Barbosa

Por su Participación en la "Primera Jornada de Derecho Electoral", celebrada en la Sala Francisco de Vitoria.

"La Cultura al Servicio del Pueblo"

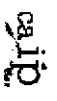
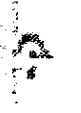
Lic. María Cristina Carrillo González
Facultad de Derecho

Puebla, Puebla a 26 de Septiembre del 2011



DEPTO. DE
CIENCIAS SOCIALES

Mtra. Eva María Pérez Castrejón
Directora del Depto. de Ciencias Sociales



Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos

Otorga la presente

CONSTANCIA

al **Dr. Antonio Oropeza Barbosa**

Por su participación como ponente en el 2º Simposio

LA **TRANSPARENCIA**
Y SU **Sentido** en las
Instituciones Electorales

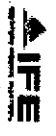
Realizado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2011

Mogdo Eduardo Arana Miraval

Mogdo, Eduardo Arana Miraval
Presidente de la Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Mogdo Fernando Alvaronkron Escobar

Mogdo, Fernando Alvaronkron Escobar
Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación





CECYTE
Puebla
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE PUEBLA**
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA



OTORGA EL PRESENTE

AGRADECIMIENTO

AL C. DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA.

**POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA
"DEMOCRACIA" DIRIGIDA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, EL
DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.**

C.P. ERASMO PÉREZ RAMÍREZ
DIRECTOR DEL PLANTEL

ING. JOEL FLORES BENAVIDES
COORDINADOR ACADÉMICO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Otorga el presente

DIPLOMA

al Magistrado Presidente Antonio Oropeza Barbosa

por su asistencia al

**IV SEMINARIO
INTERNACIONAL**

del Observatorio Judicial Electoral

José Alejandro Luna Ramos
Magistrado Presidente del TEPJF

6 y 7 de
octubre 2011





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Otorga el presente

DIPLOMA

al Magistrado Presidente Antonio Oropeza Barbosa

por su asistencia al

**IV SEMINARIO
INTERNACIONAL**

del Observatorio Judicial Electoral

José Alejandro Luna Ramos
Magistrado Presidente del TEPJF

6 y 7 de
octubre 2011





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE MORELOS

CUERPO ACADÉMICO "ESTUDIOS JURÍDICOS CONSTITUCIONALES"



OTORGAN EL PRESENTE:

R E C O N O C I M I E N T O

LIC. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Por su brillante participación dentro del Panel: "Retos y Perspectivas de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas". Dentro de las actividades de la Primera Semana de la Cultura Jurídica Celebrada en el auditorio "Fernando Castellanos Tena" de la Facultad de Derecho del 3 al 7 de octubre.

"P O R U N A H U M A N I D A D C U L T A"

Ciudad Universitaria octubre del 2011

Lic. Fernando Blumenkron Escobar.

Lic. Raúl Vergara Mireles.

Dr. Julio Cabrera Dirccio.

Magistrado Presidente del Tribunal

Director de la F.D. y C.S. de la

Responsable del Cuerpo Académico

Estatal Electoral de Morelos

U.A.E.M.

"Estudios Jurídicos Constitucionales"





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional
Distrito Federal
Cuarta Circunscripción
Plurinominal



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

otorgan la presente

Constancia

a

Dr. Antonio Oropeza Barbosa

por su participación como ponente en el Taller

**Los Nuevos Desafíos
en la Justicia Electoral**

2011-2012

24, 25
nov 2011

Magdo. Roberto Martínez Espinosa
Presidente de la Sala Regional Cuarta
Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación



LA ASOCIACION MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA
Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

CONCORDAN EN PRESENTAR

RECONOCIMIENTO

A

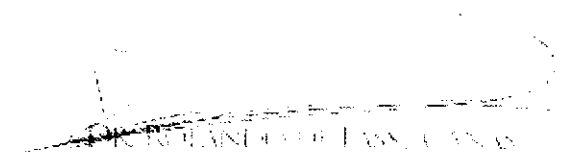
LIC. ANTONIO OROPEZA BARBOZA

PROFESOR DE LA ESCUELA DE JUECES

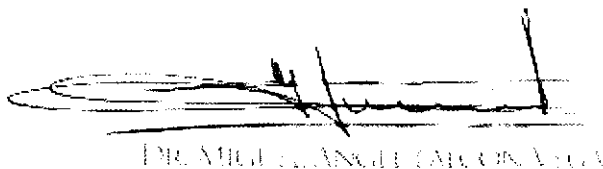
6^{ta} ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA ASOCIACION MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA

11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2011

MORELOS

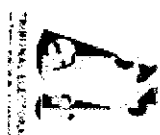

LIC. MIGUEL ANGELO CALCORAVEGA

SECRETARIO GENERAL DE LA
ASOCIACION MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA


LIC. MIGUEL ANGELO CALCORAVEGA

MAESTRANO PRESIDENTE DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MORELOS





otorgan lo presente

Constancia

o

Antonio Oropeza Barbosa

por su participación en el evento

FORO NACIONAL DE
ANÁLISIS DE SENTENCIAS
ELECTORALES

Magistrado José Alejandro Luna Ramos
Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Magistrado Reynaldo Lozano Fernández
Presidente de la Asociación de Magistrados y Jueces Electorales
de la República Mexicana, A.C.



Universidad del Valle de Puebla

Otorga la presente

CONSTANCIA

al: **Mtro. Antonio Oropieza Barbosa**

Por su asistencia a las conferencias de
"Participación Universitaria y Elecciones 2012"

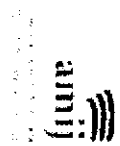
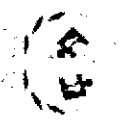
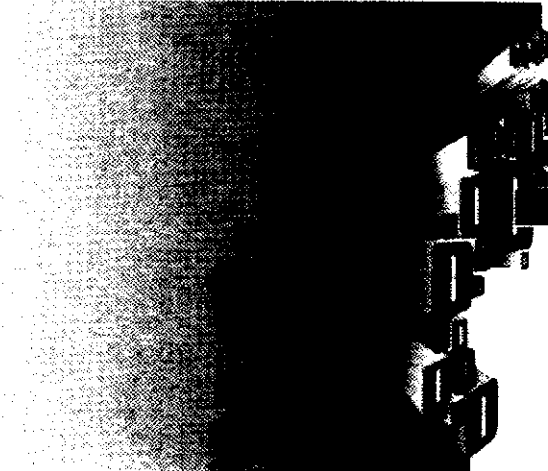
"Aplicar la Ciencia para Beneficio del Hombre"

H. Puebla de Zaragoza, a 31 de Marzo 2012

Mtra. Hortensia Irma Lozano e Islas
Vicerrectora

Lic. Adriana Casillo Diaz
Coordinadora Académica de Sistema Abierto

ESTADO ZACATECAS
ESCENARIO
ELECTORAL
2012



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
A TRAVÉS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA - MINISTRO ROQUE ESTRADA REYNOSO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS - FRANCISCO GARCÍA SALINAS
ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES Y SALAS ELECTORALES DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Constancia

A

MAGDO. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Por su asistencia y participación en el Foro Nacional

ENCUENTRO ELECTORAL 2012

Realizado en el estado de Zacatecas los días 11, 12 y 13 de abril de 2012

Zacatecas, 10 de Abril de 2012

CAMPAÑAS ELECTORALES

CONVENCIONALIDAD

Magdo Edgardo Oropéza Pérez
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Magdo Reynaldo Lugo Rendón
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO DEL
ESTADO DE PUEBLA

EXTIENDE SU PRESENCIA

RECIBIENDO SU PRESENCIA

AL DR. ANTONIO OROPEZA BARROSA

Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

“EL PAPEL DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN LOS PROCESOS
ELECTORALES COMO GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA”

PRESENCIA DEL DR. ANTONIO OROPEZA BARROSA EN LA CATEDRA DE
ELECTORACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL PROCESO ELECTORAL



DR. RUBÉN CALDERÓN
REPRESENTANTE DEL ESTADO DE PUEBLA
CAMPESINOS SIN CAMPELINO

 UNIDES

CAMPESINOS SIN CAMPELINO



FORUM DE ORGANISMOS PUBLICOS MICHONOMOS DE MEXICO

ORGANIZACION

RIUONON MII NIOA

ANTONIO OROPEZA BARBOSA

FORUM DE ORGANISMOS PUBLICOS MICHONOMOS DE MEXICO



CONGRESO NACIONAL ORGANISMOS PUBLICOS MICHONOMOS

FORUM DE ORGANISMOS PUBLICOS MICHONOMOS DE MEXICO

FORUM DE ORGANISMOS PUBLICOS MICHONOMOS DE MEXICO

SEÑOR ANTONIO OROPEZA BARBOSA
CONGRESO NACIONAL ORGANISMOS PUBLICOS MICHONOMOS DE MEXICO

SEÑOR ANTONIO OROPEZA BARBOSA
CONGRESO NACIONAL ORGANISMOS PUBLICOS MICHONOMOS DE MEXICO

SEÑOR ANTONIO OROPEZA BARBOSA
CONGRESO NACIONAL ORGANISMOS PUBLICOS MICHONOMOS DE MEXICO





Reconocimiento

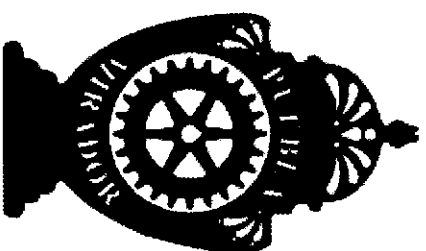
Al: **DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA**

Por su destacada participación como orador con el tema:

EL PERIODO DE IMPUGNACIONES DEL

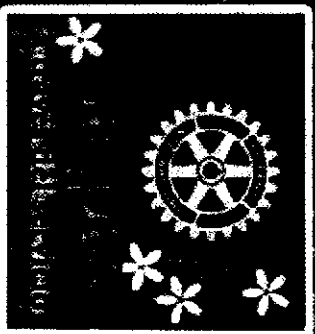
PROCESO ELECTORAL.

Heroica Puebla de Zaragoza a 17 de Julio de 2012



CLUB ROTARIO PUEBLA MIRADOR

Otorga el presente




José Luis Rocha Ramirez
PRESIDENTE


Jehú Silva Sánchez
SECRETARIO



La Universidad del Desarrollo
del Estado de Puebla

Campus Atempan



Otorga el presente

Reconocimiento

Al: Magistrado Antonio Oropeza Barbosa

Por su Diligente participación en el

"Curso de Actualización de Derecho Electoral con la Ponencia
de: Reformas Constitucionales"

UNIDES

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO
DEL ESTADO DE PUEBLA
CAMPUS ATEMPAN

Lic. ~~Guillermo~~ de la Cruz Lobato

REPRESENTANTE REGIONAL UNIDES CAMPUS ATEMPAN



SEMINARIO

Introdutorio Itinerante sobre la Reforma
Constitucional en Derechos Humanos (Zona Centro)

Puebla 30 y 31 de Marzo de 2012

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. y el Poder Judicial del Estado de Puebla otorgan la presente

CONSTANCIA

a

OROPEZA BARBOSA ANTONIO

por su asistencia al Seminario Introdutorio Itinerante sobre la Reforma Constitucional en Derechos Humanos (Zona Centro).

Mgdo. M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal
Presidente la Comisión Nacional de Tribunales Superiores
de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C.

Mgdo. M. en D. David López Muñoz
Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Puebla

5 de mayo - 150 años
Defensa de la Patria
Unidad Nacional

Bicentenario
de la Promulgación de
la Constitución de Cd. de

LA JUSTICIA ELECTORAL EN LÍNEA

Sin duda alguna el contexto en el que la humanidad se encuentra producto de la pandemia derivada por el Covid-19, ha implicado grandes modificaciones en todos los ámbitos del desarrollo humano, en lo concerniente al espacio jurídico no es la excepción, de modo tal que por cuanto hace a las instituciones encargadas de la administración de justicia en nuestro país, éstas han tenido grandes retos que sortear para la atención de los ciudadanos, particularmente en el esquema del Poder Judicial de la Federación, se han establecido protocolos, mediante diversos acuerdos para garantizar los servicios judiciales y ser garantes de principios constitucionales y legales para todos los justiciables.

Así tenemos que, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Acuerdo General 8/2020, por el que se emitieron las disposiciones generales que sientan las bases para el uso de las tecnologías de la información en el trámite y resolución de las controversias constitucionales y de las acciones de inconstitucionalidad, mediante el uso de la firma electrónica y la integración del expediente electrónico, a fin de que las partes puedan promover, recibir notificaciones, consultar los expedientes e, incluso, interponer recursos de manera electrónica. En concordancia con estas medidas, se han incorporado otras tales como: *el acuerdo general conjunto número 1/2013, relativo a la firma electrónica certificada del poder judicial de la federación (FIREL) y al expediente electrónico*, aprobado el veintiséis y veintisiete de junio de dos mil trece por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Administración de dicho órgano jurisdiccional, y el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente. Dicho acuerdo establece en sus artículos 5°, 6°, 12 y 15, las bases que rigen la integración y el acceso a los expedientes electrónicos relativos a los asuntos de la competencia de todos los tribunales del Poder Judicial de la Federación, así como de las notificaciones por vía electrónica, siendo necesario desarrollar dichas bases tomando en cuenta la experiencia obtenida con los trabajos realizados para la implementación de las referidas herramientas electrónicas, al tenor de lo previsto en la normativa en la materia.

Bajo esta misma tónica la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, ha incorporado a su vida institucional un novedoso mecanismo de atención ciudadana, el cual fue aprobado mediante el acuerdo general número 5/2020, por el que se aprueban los lineamientos para la implementación y el desarrollo del juicio en línea en materia electoral, respecto de los recursos de reconsideración y de revisión del procedimiento especial sancionador.

Bajo el amparo de la base de la Declaración Universal de Derechos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, donde de manera suscita se establece que todas las personas tienen derecho a un recurso efectivo, el cual debe ser sencillo y rápido, por lo que

todos los Estados deben desarrollar las posibilidades de un recurso judicial que ampare a las personas contra actos que violen sus derechos fundamentales. En ese tenor de ideas se estructura a su vez en este acuerdo, la convencionalidad de normas y lineamientos como los retomados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación respecto del "Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos", que permiten establecer si un determinado país respeta, protege y hace efectivos los derechos humanos, entre ellos el relativo a un recurso judicial efectivo.

En esa sintonía la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como lo argumenta el acuerdo 5/2020 emitido por la Sala Superior, ha sostenido que los Estados tienen, como parte de sus obligaciones generales, un deber positivo de garantía con respecto a los individuos sometidos a su jurisdicción. Ello supone tomar todas las medidas necesarias para remover los obstáculos que puedan existir para que los individuos puedan disfrutar de los derechos que la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce.

Algo relevante que es oportuno precisar con motivo de la emisión de este acuerdo, es que Cabe precisar que el citado documento, habla sobre la interpretación que hace al marco normativo respetando en todo momento la división de poderes y sus competencia, de tal suerte que como lo sostiene la propia Sala, *"...no pretende invadir la esfera competencial del legislador, al contrario, parte de la deferencia que se tiene al ente legitimado para crear normas, tan es así que, a partir de las normas legales y reglamentarias existentes, se realiza una interpretación pro persona y pro actione, tutelando el acceso a la justicia..."*.

Las acciones del juicio en línea están revolucionando nuestra realidad jurídica, que empieza a permear en los estados, de modo tal que, el 27 de agosto de este año, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, diversas reformas y adiciones a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para dicha entidad federativa, entre las que destacan la adición de un segundo párrafo al artículo 12 de dicha Ley, con el cual, se da apertura a la justicia electoral en línea en nuestro Estado.

Esta adición, precisa que los medios de defensa, podrán tramitarse en forma electrónica, esto a través de la aplicación de tecnologías en el campo de la información, para lo cual, se faculta al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y al Tribunal Electoral de Tlaxcala, a efecto de que emitan los lineamientos que regulen la tramitación de los medios de impugnación que les compete conocer y resolver.

La adición apuntada, impone un nuevo reto en la administración de justicia electoral local, consistente en la implementación de una plataforma en línea en el que, como mínimo, opere una oficialía virtual para la recepción y trámite de todos los medios de impugnación, permita la remisión de promociones electrónicas, habilite un expediente electrónico de fácil acceso a los justiciables para que se pueda consultar el estatus de un asunto, en el que además, se establezca un módulo de

notificaciones y de audiencias por videoconferencia a efecto de garantizar la presencia virtual de las partes en tiempo real, así como el empleo de la firma electrónica avanzada.

De esta forma observamos que por cuanto hace a los trabajos de la Sala Superior para alentar la justicia digital tienen como producto el juicio en línea, el cual se trata de una vía optativa de interposición para las y los recurrentes y de tramitación obligatoria para las Salas responsables, que permitirá la interposición remota de los recursos y la presentación de promociones mediante el ingreso al portal las veinticuatro horas del día, por lo que la consulta del expediente electrónico, cuyas constancias serán inalterables, también será remota y podrá realizarse en cualquier momento, lo que pretende generar, además, ahorro de recursos económicos a las y los justiciables y desmaterialización mediante la reducción del uso de papel, sobre todo en los actos de autoridad.

El Sistema del Juicio en Línea en Materia Electoral es una herramienta que el Tribunal pone a disposición de la ciudadanía, como un medio optativo a través del cual puede impugnar los acuerdos, autos y resoluciones de las Salas Regionales y Especializada; mediante este portal el promovente podrá interponer recursos, consultar el expediente electrónico, recibir notificaciones, atender a los requerimientos formulados electrónicamente, así como realizar ampliaciones de los recursos, todo mediante el uso de la firma electrónica del Poder Judicial de la Federación. Esta herramienta permitirá de una manera eficiente y ágil la gestión y seguimiento de los recursos de reconsideración y de revisión del procedimiento especial sancionador. Estará disponible las 24 horas del día los 365 días del año. El acceso al sistema es a través del explorador de Internet Chrome, todos estos datos y la mecánica de poder llevar a cabo el ejercicio digital del juicio en línea ha sido a través de herramientas y sistemas intuitivos, soportados por una guía contenida en el manual del usuario del juicio en línea implementado por la Sala Superior.

Con la aceptación general, la firma electrónica avanzada, genera certeza de la realización de los actos que ampara, al constituir un sustituto de la firma autógrafa y producir los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos que contengan ésta, de modo que el uso por la persona a cuyo favor se emitió, entraña la existencia de la voluntad para realizar los actos encomendados, al ser una forma de identificación por medios electrónicos, la cual es apta y suficiente para acreditar la emisión de la resolución administrativa, siendo innecesaria la realización de actuaciones diversas para su perfeccionamiento.

Como factores de opción en el modelo de justicia electoral, contamos actualmente como hemos señalado, el juicio en línea, no obstante cabe referir que, el juicio en línea es optativo para la interposición de los recursos de reconsideración y de revisión del procedimiento especial sancionador, así como para la comparecencia de las tercerías; su tramitación obligatoria por las Salas Regionales y la Sala

Especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia, así como la sustanciación y resolución por parte de esta Sala Superior. Sus lineamientos son de carácter general y de observancia obligatoria para las y los justiciables que opten por la modalidad en línea, ya sea en calidad de recurrentes, o bien, de terceros interesados. Aunado a ello el tema de las notificaciones cabe señalar que se dispuso que, las notificaciones que deban hacerse personalmente o por oficio, se realizarán electrónicamente en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General 1/2018, y por estrados físicos y electrónicos, en los términos previstos en la Ley de Medios y en el Reglamento Interno. Lo anterior se replicará en los términos y condiciones de uso. En el caso de que las tercerías hubieren comparecido físicamente, se les notificará personalmente o por estrados, según corresponda.

Finalmente el acuerdo en general emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder judicial de la federación, en los instrumentos de aprobación ha incorporado un mensaje congruente con las prácticas y modelos actuales de justicia digital que este contexto de pandemia nos ha orientado a coexistir, al señalar en su parte infine que: *“...Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral...”*.

La forma en que estas medidas se han fortalecido, es a través del esfuerzo interinstitucional, así el pasado mes de octubre del año en curso, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación firmaron un convenio para implementar el **Juicio en Línea** en los medios de impugnación en **materia electoral** en los que dicho instituto sea autoridad responsable o vinculada, por lo que sin duda se fortaleza este accionar en las actividades concernientes a un avance tecnológico entre ambas instituciones.

Finalmente, habrá que observar con buenos ojos las alternativas tecnológicas que en la actualidad tenemos para el acceso a la tutela judicial efectiva, ya que en el ámbito electoral, recientemente ha informado el Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del informe anual de actividades de dicha institución que; en el último año, las salas resolvieron 13 mil 890 asuntos, de los cuales 11 mil 959 son juicios para la protección de los derechos político-electorales, por lo que la alternativa del juicio en línea será una manera dinámica y eficaz de un modelo jurídico de trabajo que modifique positivamente los servicios judiciales.

Conclusiones

Es una realidad jurídica, operacional que ha resultado efectiva la aplicación de un modelo de justicia digital en el seno del Poder Judicial de la Federación.

Se ha conservado la base procedimental, llamémosla ordinaria o tradicional de los servicios judiciales, en estos nuevos horizontes tecnológicos, conservando los principios rectores de la función electoral para el caso de la justicia electoral, en todas las acciones y tramites efectuados, garantizando las etapas de un debido proceso y con ello el principio de legalidad.

La certeza de los actos mediante la expresión de la voluntad reconocida en la firma electrónica, dota de cabal confianza a las partes involucradas en los actos relacionados con estos mecanismos procesales vía electrónica.

En tal sentido esta es una gran ventana de oportunidad para expandir la cultura de la legalidad y el acceso a los servicios judiciales en el ámbito local, ya que las instancias federales han sido el detonante de cómo llevar a cabo estas acciones concernientes al juicio en línea, por lo que corresponde ahora los tribunales electorales locales uniformar esfuerzos a efecto de impulsar el desarrollo de estas herramientas de libre acceso a la justicia vía digital.

A ello se habrán de sumar los institutos electorales como actores del ejercicio procedimental de los medios de impugnación, en su calidad de autoridades responsables, a efecto de generar caminos institucionales que permitan edificar a nivel local el juicio en línea, en ese sentido se deberán realizar trabajos conjuntos también con los partidos políticos, para que sean debidamente capacitados sus equipos jurídicos y de manera sistematizada se expanda esta noble actividad jurídica y ella sea tomada como una acción natural. Por supuesto la incorporación de estas acciones de difusión en foros universitarios, medios de comunicación, spots, y campañas por parte de los tribunales electorales durante el acceso a radio y televisión serán parte esencial de una correcta transmisión de la información que desarrollan los organismos jurisdiccionales, no solo ante un contexto de pandemia, sino ante una respuesta a los nuevos horizontes de una sociedad cada vez más involucrada en otras formas de desarrollo humano.

Definitivamente los desafíos también consistirán en impulsar la difusión en las comunidades, municipios y a todas las zonas a las que debe llegar la justicia electoral. Esto será un gran avance y el reto más relevante consistirá en que de manera armónica tanto justiciables como autoridades hagan de este ejercicio una práctica natural en el ejercicio de derechos procesales.



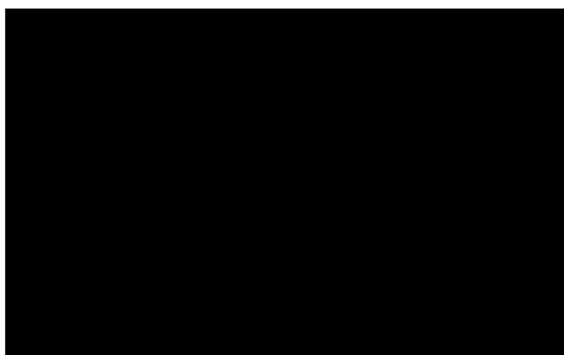
E DE 2020

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenada/condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- Haber residido en el país y en la entidad federativa de que se trate, durante un año anterior al día de mi designación;
- No haber sido de la entidad federativa de que se trate, gobernadora/gobernador, secretaria/secretario, procuradora/procurador, senadora/senador, diputada/diputado federal o local, durante los cuatro años previos al día del nombramiento;
- No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidenta/presidente del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- No haber sido registrado como candidata/candidato, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Magistrada/Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado de Puebla así como las determinaciones que deriven de la misma".



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio de este escrito el suscrito ANTONIO OROPEZA BARBOSA, en cumplimiento a la base TERCERA numeral 7 de la convocatoria para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, de fecha 4 de noviembre del presente año, comparezco a exponer los motivos por los que deseo ser designado Magistrado del órgano jurisdiccional local de referencia, conforme a las siguientes razones:

1. Toda vez que reúno a cabalidad los requisitos fijados en la convocatoria en la que participo, y en atención de ello quiero aportar mi trabajo y conocimientos en la resolución de sentencias, ya que poseo la experiencia previa en el encargo como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en anteriores integraciones, de manera que de acuerdo a este recorrido, pueda contribuir a evitar altos índices de revocación de decisiones por autoridades revisoras, alentando la participación y el debate de las ideas y ser un tribunal de justicia de puertas abiertas.
2. Busco garantizar probidad y experiencia en el ejercicio jurisdiccional, mediante el trabajo colegiado, me parece esencial el debate de las ideas, a través del respeto y objetividad, a partir de este punto explicar de manera clara los argumentos que sostienen el estudio previo a una decisión de carácter jurisdiccional, y mantener un esquema de trabajo de amplia discusión de los temas sometidos a jurisdicción. Por ello es importante relacionar todos los elementos que permitan la integración de sentencias sólidas.
3. Tengo el interés de implementar mecanismos relacionados con la justicia en línea a efecto de garantizar el acceso a la justicia, ya que comparto la idea de que las acciones del juicio en línea están revolucionando nuestra realidad jurídica, instrumento que empieza a permear en los estados, por lo que yo busco incorporar esta práctica como un mecanismo natural y de amplio espectro en la opción de mecanismos de acceso a la justicia en mi estado. Además de que con ello evitaríamos el innecesario uso del papel, cambiándolo por opciones digitales y tecnológicas, ya que al ser esta dirección, que los recientes acontecimientos nos han orillado a incursionar, buscaré nuevas alternativas y rutas procedimentales sin vulnerar el estricto apego al principio de legalidad, proporcionando alternativas que permitan el uso confiable de herramientas de fácil acceso a los trabajos jurisdiccionales por parte del Tribunal, poniendo una opción más a disposición de la ciudadanía, como un medio a través del cual puede impugnar los acuerdos, autos y resoluciones.

4. Es mi intención sumar al desarrollo democrático en Puebla desde el terreno jurisdiccional, para impulsar valores institucionales que den garantía de protección a los justiciables, ya que quiero contribuir al sistema democrático mediante la interpretación clara y suscita de la ley, apegándome en todo momento a los principios rectores de la función electoral, tengo la aspiración de fortalecer la imagen institucional del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, mediante la difusión del contenido de las resoluciones que sean dictadas por la ponencia en su caso a mi cargo, frente a foros de opinión para favorecer la transparencia institucional. Invitar a las universidades e instituciones de educación superior a participar en foros académicos para analizar el contenido de los criterios emitidos por el órgano jurisdiccional electoral local.
5. A partir de mi experiencia en la academia, y como notario público, he contado con la oportunidad profesional de apreciar la dinámica social, cultural y jurídica en mi entorno, procurando ser agente de cambio en el marco jurídico con un papel responsable, conciliador y atento a las diversas formas de participación ciudadana. Dichas responsabilidades han estado muy cercanas a la gente y sobre todo al foro jurídico, lo cual representa una oportunidad obligada para el intercambio de ideas.
6. Mi aspiración fundamental es mejorar el modelo actual de justicia electoral en mi entidad, a efecto de convertir al Tribunal Electoral del Estado de Puebla en un referente nacional por el alto grado de confirmación de sus sentencias por parte del Poder Judicial de la Federación.

PRO

ANT



Mariano Piña Olaya
Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Puebla, en atención a que el C.

Antonio Oropeza Barbosa



justifico debidamente haber sido aprobado en los
exámenes parciales respectivos de todas las
materias que la H. C. señala para la carrera de
Licenciado en Derecho

y en el examen profesional correspondiente sustentado
en la Escuela Libre de Derecho de Puebla A. C.
el día 19 de Julio de 1991, según consta en los
certificados de estudios y acta existentes en el
archivo de la Secretaría de Educación Pública
con fundamento en el Artículo 19 de la Constitución
Política del Estado, lo expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

para que pueda ejercer su profesión
"Sufragio Efectivo No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica
Puebla de Zaragoza, a 24 de Septiembre de 1991.

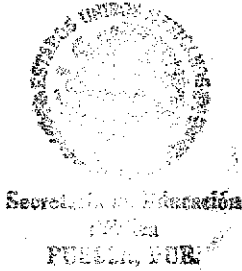
El Secretario de Educación Pública

Lic. Jesús Morales Flores.

Firma del Interesado

Título de Licenciado en
Derecho expedido a favor
del C. Antonio Oropeza
Barbosa

Heroica Puebla de Z., a 18 de Noviembre de 1991
El presente título quedó registrado bajo
la partida número 008 a fojas 006
del libro respectivo.



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Jose Luis Arenas Echavarría
PROFR. JOSE LUIS ARENAS ECHAVARRIA.

2160222
3-5-91 95

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PLENO DE
ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, OF. FE-
CHA. 11 DE Noviembre DE 1974 QUEDO REGIS-
TRADO ESTE TITULO BAJO LA PARTIDA No. 304 A
FOJAS 90 DEL LIBRO RESPECTIVO.
H. PUEBLA DE Z., A. 11 DE Noviembre... DE 1974

J. Manuel...
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL

J. Manuel...
EL SECRETARIO



CERT. SIMPLE

YO, LICENCIADA EN DERECHO VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DE LAS DE ESTA CAPITAL Y ACTUANDO CON EL SELLO DE SU TITULAR EL DOCTOR EN DERECHO NICOLÁS VÁZQUEZ ALONSO, CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE, EN UNIÓN DE UNA FOJA ÚTIL POR SU FRENTE Y VUELTA, **CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL**. MISMA QUE TUVE A LA VISTA, SELLO Y RÚBRICO PARA CONSTANCIA DE SU COTEJO. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. DOY FE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA LEY DEL NOTARIADO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD DEL DOCUMENTO CUYA COPIA SE ESTA COTEJANDO.
ELABORÓ: ARLEM BERMUDEZ DÍAZ

CERTIFICACIÓN DE COTEJO

LIC. VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ
NOTARIA AUXILIAR
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES
Av. 17 PONIENTE 1122 TEL 2436700
PUEBLA, PUEBLA



Puebla, Pue a 12 de noviembre de 2020

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, *ANTONIO OROPEZA BARBOSA*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Magistrada/Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado de PUEBLA, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

